DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se prorroga el plazo para la vigencia del decreto-ley que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 30 de Junio de 1945 la vigencia del decreto-ley de 12 de Febrero de 1943, que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de Diciembre de 1944.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 26 de 1944.—Número 705|936.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y archívese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

2

Ley. Se autoriza una suma para el pago de higienizaciones de las escuelas de Montevideo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para reforzar con la cantidad de dieciséis mil pesos ($ 16.000.00) el rubro 2.10 "Servicios Diversos" del ítem 15.01, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a efecto de atender el pago de las obligaciones que demanden en el ejercicio en curso, los trabajos de limpieza de las cámaras sépticas de los edificios ocupados por las escuelas de Montevideo.
La expresada suma se tomará de Rentas Generales.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de Diciembre de 1944.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 26 de 1944.—Número 163|943.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

3

Decreto. Se encarga a la Dirección de Crédito Público de una emisión de Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería, que autorizan las leyes 10.054 y 10.539.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Número 1210|942.

Vistas las autorizaciones conferidas por los artículos 35 de la ley de 30 de Setiembre de 1941 y 3.o de la ley de 20 de Octubre de 1944, para emitir Bonos o Letras de Tesorería.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La emisión de Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería, autorizados por el artículo 35 de la ley de

30 de Setiembre de 1941 y artículo 3.o de la ley de 20 de Octubre de 1944, así como el servicio de intereses y pago del capital, quedan a cargo de la Dirección de Crédito Público.

Art. 2.o Los Bonos, documentos al portador, y las Letras, documentos a la orden, se emitirán por importes de $ 5.000.00, o múltiplos de esta cantidad. Llevarán numeraciones correlativas y serán firmados por el Ministro de Hacienda, el Contador General de la Nación y el Director de Crédito Público.

Art. 3.o En el caso de llamarse a licitación para la colocación de Bonos o Letras de Tesorería, las subscripciones presentadas podrán ser rechazadas total o parcialmente, y las adjudicaciones se harán a las que ofrezcan los tipos de interés más bajos, dentro de los plazos que se señalen.

En caso de ofertas equivalentes, se prorratearán hasta colocar la suma que se decida aceptar.

Los tipos de interés se determinarán al tanto por ciento con dos decimales.

Art. 4.o El servicio de interés de los Bonos del Tesoro o Letras de Tesorería, se atenderán con Rentas Generales.

Art. 5.o Los gastos que demande la impresión de valores y el pago de avisos y comisiones se imputarán al rubro correspondiente.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se autoriza a la Ute para adquirir la Usina Eléctrica de Castillos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Número 1379|944.

Vista la gestión del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando autorización para adquirir la Usina Eléctrica de Castillos (Departamento de Rocha), en la suma de cuarenta y un mil pesos ($ 41.000.00), de la cual es propietario el señor Carmelo Barone;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para adquirir en la suma de cuarenta y un mil pesos ($ 41.000.00) la Usina Eléctrica de Castillos (Departamento de Rocha), propiedad del señor Carmelo Barone.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se autoriza un refuerzo de rubro en el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 22 de 1944.—Número 1306|944.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando autorización para reforzar con la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00) el rubro "Locomoción, viáticos y erogaciones afines" de su presupuesto vigente suma que se atendería con las economías que acusan otros rubros;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha producido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro para que proceda al refuerzo del rubro "Locomoción, viático y erogaciones afines" de su presupuesto vigente con la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), que tomará de los siguientes rubros y en la proporción que se indica:

Sueldos	$ 2.130.00
Ley 8 2|923	" 220.00
Correos y Telégrafos	" 200.00
Imprevistos	" 250.00
Publicidad	" 200.00
Total	$ 3.000.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se autoriza al Banco Hipotecario para contribuir con una suma a la construcción del edificio para sede de la Liga de Fomento de Punta del Este.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Número 1303|943.

Vista la gestión iniciada por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando autorización para contribuir con la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00) a la construcción del edificio que la Liga de Fomento de Punta del Este se propone levantar para el mejor desarrollo de sus actividades;

Considerando: que la contribución que se proyecta representa una erogación comprendida dentro de los fines propios de las actividades normales del Banco, como lo es el de contribuir a la urbanización y valorización de las zonas en las cuales tiene invertidas sumas cuantiosas en préstamos hipotecarios;

Atento a que el Tribunal de Cuentas ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución de la República, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, para ampliar por la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00) la partida de la planilla "Gastos", denominada "Contribuciones para servicios auxiliares — Subvenciones y donaciones" de su presupuesto vigente a efecto de destinar la misma a la contribucion que se solicita.

Art. 2.o Comuníquese, etc .— AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Decreto. Se autoriza a la Ute para adquirir la Empresa Telefónica "Río Negro" de Paso de los Toros

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 22 de 1944.—Número 1380|944.

Vista la gestión del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado solicitando autorización para adquirir a la firma "Batista e Ituzarri" la Empresa Telefónica "Río Negro", de Paso de los Toros en la suma de treinta y un mil pesos (pesos 31.000.00);

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para adquirir en la suma de treinta y un mil pesos ($ 31.000.00) la Empresa Telefónica "Río Negro" de Paso de los Toros, propiedad de la firma Batista e Ituzarri.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se declara que las mercaderías que se importen de Gran Bretaña deben recibir el mismo tratamiento que las similares que se introduzcan de Estados Unidos de América, de acuerdo con un convenio firmado con este país.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 22 de 1944.—Número 10604-bis-932.

Vistos estos antecedentes venidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, iniciados por la Embajada Británica, referente a la aplicación del artículo 1.o del convenio comercial celebrado entre el Uruguay y Gran Bretaña, aprobado por la ley número 9.527 de 18 de Diciembre de 1935;

Considerando: el artículo 1.o del referido tratado establece que las mercaderías producidas o manufacturadas en uno u otro país "gozarán incondicionalmente de un tratamiento por lo menos tan favorable como el acordado a

las mercaderías producidas o manufacturadas en cualquier país",

De acuerdo con el texto transcripto, el régimen establecido en el convenio comercial celebrado con los Estados Unidos de Norte América alcanza también a las mercaderías de origen británico, tanto en lo que refiere al tratamiento aduanero como en lo que tiene relación con la aplicación de impuestos internos, siempre que se trate de mercaderías de idéntica naturaleza a las que se importan de Estados Unidos;

Por estos fundamentos; y

De acuerdo con la opinión de la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que las mercaderías que se importen de Gran Bretaña, deben recibir igual tratamiento tanto en lo que se refiere a los derechos aduaneros como a la aplicación de impuestos internos, siempre que sean similares a las que se introduzcan procedentes de los Estados Unidos de Norte América, al amparo del tratado comercial celebrado con este país por el Uruguay.

A sus efectos pase a la Dirección General de Aduanas y comuníquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Impuestos Directos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — Número [illegible]944.

Vacantes dos cargos de Agentes de 1.er grado y dos de 2.o grado, dependientes de la Dirección General de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que se expresan a continuación, a las siguientes personas:

Para Agentes de Rentas de 1.er grado, categoría III, grado 7, a los actuales Agentes de 2.o grado, señores Oscar Gulla y Roberto González Estévez.

Para Agentes de Rentas de 2.o grado, categoría IV, grado 6, a los señores León Hugo Fornari, Pedro Rodríguez y Mario Alpuy, actuales Agentes de 3.er grado y Oficial 2.o, respectivamente.

Para Agente de Rentas de 2.o grado, categoría IV, grado 6, al señor Lavalleja Arpí, inscripto en el Registro Cívico Nacional con la serie G A B número 519 y enrolado en el Centro Militar número 150 de Cerro Largo.

Para Agentes de Rentas de 3.er grado, categoría IV, grado 5, a los señores Gonzaga Luna y Néstor Melo, actuales Auxiliares 1.os.

Para Oficial 2.o, categoría IV, grado 5, al señor Juan Carlos Valenti, actual Auxiliar 1.o.

Para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 4, a la señorita Otilia Fagardo, actual Auxiliar 2.o.

Para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 4, al señor Zoilo Alcides Rodríguez, actual Escribiente.

Para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 2.o señorita Nydia E. Conde.

Para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 2.o, señorita Lilia Gorbarán.

Para Auxiliares 2.os, categoría IV, grado 4, a los actuales Escribientes señores José A. Allietti y Carlos María Muñoz.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución. Se designa Ingeniero Inspector General y Asesor Técnico del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Diciembre 20 de 1944.

Vacante el cargo de Ingeniero Inspector General y Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, categoría I, grado 17, por jubilación del ingeniero Manuel Montes Pareja, que lo ocupaba;

Atento a que existe urgencia en llenar el mencionado cargo en consideración a las funciones directas de contralor que le incumben;

Atento a lo establecido en el inciso F) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero de fecha 31 de Diciembre de 1936,

El Presidente de la República, en acuerdo de Consejo de Ministros

RESUELVE:

Nombrar al Ingeniero don Alvaro Correa Moreno, ciudadano natural, credencial cívica número 1437, serie B I B, enrolado, para desempeñar las funciones de Ingeniero Inspector General y Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, categoría I, grado 17.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Los Molinos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 10 de 1944.—Número 1958|935.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Los Molinos", acta número 26099, formulada por el señor Ugarte, de Montevideo, para distinguir productos de panadería de la clase 1;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial deduce oposición al presente registro por existir registrada la marca "Molino" con el número 36085, para distinguir, entre otros, los mismos artículos;

Considerando: que, en efecto, además de la semejanza que existe entre las denominaciones "Los Molinos" y "Molino", los emblemas de ambas marcas están integrados por figuras de molinos, lo que las hace casi idénticas;

Considerando, por tanto, que no procede el registro solicitado de acuerdo con lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Los Molinos", acta número 26099, formulada por el señor Angel Ugarte, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Institución Americana Coordinadora de la Propaganda"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 20 de 1944.—Número 1463|944.

Vista la solicitud de registro de la marca "Institución Americana Coordinadora de la Propaganda", acta número 40238, formulada por Cock Estudio Técnico Psicológico de la Publicidad;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca se confunde con la ya concedida "American Express" y la Asociación Americana del Uruguay, impugnando la novedad de los términos que componen la frase presentada a registro;

Considerando: que la frase "Institución Americana Coordinadora de Propaganda" está compuesta de palabras usuales en el ramo a que se destina, para el cual es, por tal motivo, de uso común;

Considerando, en consecuencia, que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establece el artículo 2.° de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Institución Americana Coordinadora de la Propaganda" acta número 40238, formulada por Cock Estudio Técnico Psicológico de Publicidad de Montevideo.

Comuníquese, publíquese, y a sus efectos vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Decreto. Se nombra Director de Enseñanza Secundaria

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 26 de 1944.—Número 356|940.

Atento a que el Senado de la República ha concedido la venia constitucional respectiva para designar Director de Enseñanza Secundaria al señor arquitecto don Armando Acosta y Lara.

El Presidente de la República

DECRETA:

Nómbrase Director de Enseñanza Secundaria por el período legal correspondiente, al señor arquitecto don Armando Acosta y Lara.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 320

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 6406|944). — Rafael Barris Muñoz, Suboficial de 2.a Clase de Cámaras, con una asignación mensual de $ 34.41.

2—(Carpeta 4492|944). — Luciano Lemos, ex Apuntador del Grupo de Artillería N.o 1 con una asignación mensual de $ 34.50.

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 4086|944). — A la menor María Nilda Chaves, una asignación mensual de $ 37.01, en su calidad de hija del extinto Suboficial de 2.a clase, Mecánico Electricista retirado, Gumersindo Chaves.

2—(Carpeta 5607|944). — Alicia Suárez de Mora, con una asignación mensual de $ 19.00, en su calidad de viuda del Cabo retirado Fortunato Mora.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 6547|944). — Manuel Hilario Arias, Sargento Asimilado de la Aeronáutica Militar, por el lapso de seis meses y por razones de salud.

2—(Carpeta 5604|944). — Juana Lucía Aguiar de Conde, pensionista, nueva prórroga por el término de seis meses para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

3—(Carpeta 1704|944). — Yolanda Esbaile de Iraola, Auxiliar Eventual del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de tres meses y por razones de salud.

4—(Carpeta 552|944). — Alberta Shaban, Encargada de la Oficina Velázquez, del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de un mes y por razones de salud.

5—(Carpeta 5326|944). — Autorizando al Marinero de 1.a Clase Mecánico Electricista retirado, Manuel Galván, a efectuar un viaje de ida y vuelta a los Estados Unidos del Brasil, como tripulante del vapor de bandera nacional "Quebracho".

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C" y a favor de:

1—(Carpeta 6614|944). — Vapor de bandera sueca, de carga, denominado "Parramatta".

2—(Carpeta 6615|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Wearpool".

3—(Carpeta 6629|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Ruben Darío".

Varios

1—(Carpeta 2345|940). — Desestimando, por carecer de derecho, el pedido de acumulación de servicios formulado por el soldado reirado, Salomé Barros.

2—(Carpeta 3165|944). — No haciendo lugar a la solicitud del ex Músico de la Escuela Militar, Enrique Barcos, para que se le conceda el retiro militar.

3—(Carpeta 6551|944). — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil, a adquirir al señor Carlos A. Mac Coll, un teodolito "Salmoiraghi", en la suma de $ 400.00.

4—(Carpeta 6023|944). — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil, a adquirir al señor Juan E. Romero Rodríguez, un barógrafo marca "Ausfert", usado, en la suma de $ 150.00.

5—(Carpeta 9848|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 51.00, por concepto de la confección de 150 libretas para la revista mensual en el interior del país, de los retirados y pensionistas militares.

6—(Carpeta 6170|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista pertinente a liquidar, con cargo a la misma y a favor del Cabo retirado Inocencio Víctor Perrone, la suma de $ 48.00, importe de las pasividades que le corresponde percibir por los meses de Setiembre y Octubre del corriente año.

7—(Carpeta 6171|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista pertinente a liquidar, con cargo a la misma y a favor del soldado retirado, Juan Torres Alvez, la suma de $ 29.40, importe de la pasividad que por el mes de Setiembre del corriente año, le corresponde percibir.

8—(Carpeta 5847|944). — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares entregue a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 50.09, importe líquido del haber que, por el mes de Setiembre del corriente año, se le adeuda a la pensionista Petrona Figueroa de Miranda.

9—(Carpeta 5701|944). — Resolución autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a afectar al rubro 3.15 f) "Equipos y materiales varios" del Item 3.02, la sma de $ 47.97 que fué invertida en rescatar parte de su material que había sido pignorado por un elemento de su personal.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 6300|944). — Inspección General del Ejército, por la suma de $ 28.00 por concepto de gastos de locomoción que se le originaron al Jefe y 2.o Jefe del Grupo de Artillería N.o 2, en las visitas de inspección realizadas al Destacamento que mantiene esa Unidad en Sarandí del Yí.

2—(Carpeta 5681|F|944). — Servicio de Intendencia, por la suma de 30.00, para ser entregada al señor Capitán don Alfredo A. Ruiz, por concepto de una cesta de flores abonada por éste a la Casa "Sucesión N. Castilla Rosales", para ser enviada a los propietarios de los campos en que se realizaron las recientes maniobras militares.

3—(Carpeta 6442|944). — Servicio de Material y Armamento, por la suma de $ 335.40, importe de la reparación de una torre metálica, tipo "Bilby", que se encontraba instalada en la señal "La Paloma" y que fué derribada por el temporal ocurrido el 27 de Octubre próximo pasado.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 158 — Montevideo, Miércoles 3 de Enero de 1945 — Núm. 11474

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 3, para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.29-12966-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 142
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 142 para adquirir: lona impermeable, lona española, guardacabos de 20 mms., cuerda de cáñamo de 7 mms., hilo de cáñamo de 6 hebras, cera virgen, ojales de bronce N.o 7 u 8, con destino al Servicio Geográfico Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.29-12963-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 144, para adquirir: cabo de manila de 165 mms. de mena, chalecos salvavidas, agujas veleras, hilo de algodón de 7 hebras, cera paraguaya, barriles para agua de 10 litros, ollaos N.os 6, 8 y 10, piola catalana de 3 mms. de mena, guantes de cuero, juego completo de máquinas para ollaos, sardinetas 2 mms. de diámetro, trajes de agua, hachas chicas para botes, con destino al R. O. U. "Uruguay" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a lals 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Dis.29-12965-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 86, para adquirir: paño 1920, hebillas para campera según modelo, broches negros para cuellos, entretela ordinaria, paño para divisa según muestra, con destino a talleres, para la confección de uniformes de campera con Poli para Reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.29-12964-v.en 11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 127
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir: cabos de mano de 35 metros, cabos para amarre de 30 metros c/u. Defensas (balón liviano relleno de viruta esférica). Gamuzas para filtrar nafta requeridos por el Servicio de Aeronáutica de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12

Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1945 a las 9 horas — Montevideo Diciembre 20 de 1944

(Cuenta corriente) Dic 22-12910-v en 4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 133
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 133 para adquirir: valvén de cáñamo blanco-lona N.o 4, meollar alquitranado alambre de ligada, balones para defensa, hilo blanco, negro, amarillo azul y rojo No 16 agujas para coser surtidas cuero curtido hilo algodón siete hebras, cera paraguaya, piola de algodón, agujas para lona, rempujos, pala guinea, sacabocados, requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.22-12912-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 126
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir: 160 metros de cabo manila, bombillos medianos, cepillos alambre de acero balones, requeridos por el R. O. U. "Paysandú" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.22-12913-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 147
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 147 para adquirir: botones corozo negros de 15 mm., hebillas ordinarias para pantalón, porta candado con tornillos, bisagras con tornillos, tablas de pino Brasil de 0 025 x 0.30 x 5.50 a elegir requeridos por los Talleres del Servicio de Intendencia para varias confecciones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.22-12911-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 10 para adquirir: botas para tropa y sombreros de fieltro para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12891(bis)-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir: lona impermeable color beige, lona blanca número 8, brin kakí, entretela ordinaria, percalina gris y negra, cartón amarillo número 100, cartón nacional número 100, viseras color caoba, visera color negro, barbijos, rafiletes, tiza para sastre, forro marrón o gris sarga azul de lana, paño azul para sobretodos, forro negro ordinario, paño azul para chaquetón, cheviot, paño azul tipo Oficiales, paño rojo, verde, bordó, azul sajón, negro y gris perla para divisas paño tipo 1920, trencilla de lana de 15 mms entretela fina de hilo, lanilla blanca, azul, roja, amarilla y negra doble ancho, cuerda de cáñamo de 8 mms., sarga blanca, acolchado negro y blanco, tartán de lana, botones escudos dorados finos de 20 mms., botones ancla dorados ordinarios de 20 mms., hebillas finas, broches finos para pantalón, requeridos por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12892-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hierro chapa usada cortada, clavos para herrar números 2, 4, 6, 7 y 8 corona o similar, acero puntero de 3/4" acero en trancha, cortacascos, fuelles de fragua, limas chatas, martillos de fragua, martillos de herrar, marrones, mangos de fresnos para martillos, mangos de fresnos para marrones, piedras de esmeril con armazón, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas de herrar, toberas, requeridos por el Servicio Veterinario y de Remonta para atender las necesidades del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12897-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 145
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 145 para adquirir: yerba mate superior extra en barricas, medias y cuartas, yerba mate superior extra en paquetes de un kilo, ciruelas, sardinas, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos — Montevideo, Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12894-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 124
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir: cepillos para dientes requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12893-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir: huevos, fiambres surtidos, gallinas, fruta de estación, boniatos, limones, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, para atender los consumos del primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12896-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir: aceite liviano, aceite mediano, aceite pesado, grasa "Copa" 3 o similar, grasa negra para ejes, valvulina liviana, valvulina pesada, requeridos para stock de Almacenes para atender los consumos del primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944

(Cuenta corriente) Dic.21-12895-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir: lamparillas eléctricas de 25 watts, 220 volts, lamparillas eléctricas de 40 watts, 220 volts, lamparillas de 150 watts, 220 volts, lamparillas de 100 watts, 220 volts, lamparillas de 75 watts 220 volts, lamparillas de 40 watts, 110 volts, lamparillas de 75 watts, 110 volts, requeridas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.21-12898-v.en.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un polígono de tiro en Montevideo, de acuerdo a los planos, memorias descriptivas y constructiva, pliego de condiciones particulares y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de veinte pesos ($ 20.00) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, hasta el día 25 de Enero de 1945, en cuya fecha se procederá a la apertura de la licitación, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) Dic.27-12942-v.en.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|36

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de biblioratos tipo "Tengwall", cajas y carpetas de madera compensada y tela, copiadores, etiquetas, índices, libretas, libros y archivos de hojas movibles, libros en blanco, blocks de carta y sobres, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Enero de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.28-12950-v.en.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|35

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de obras de carpintería en el edificio de la sucursal Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Enero de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.28-12947-v.en.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Enero 2. Hora: 9 y 15, tejidos; 9 y 30, zuecos; 10, barraca; 10 y 15, heladera eléctrica; 10 y 30, electricidad; 10 y 45, muebles metálicos; 11, carpintería; 11 y 15, ferretería; 11 y 30, tintas para imprenta, 2.o llamado; 11 y 45, archivos de madera, 2.o llamado; 12, amoníaco líquido, aceite de hulla y trípoli, Cif o Fob, 5.o llamado; 12 y 15, cajas de cartón (Lab. Dorrego), 4.o llamado.

Enero 22. Hora: 8 y 30, tejidos, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avda. 18 de Julio N.o 1892, 3.er piso. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.30-12968-v.en.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION
Para el suministro de materiales de la construcción y herramientas

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, llama a licitación hasta el 12 de Enero de 1945, a las 9 horas para la adquisición de materiales de la construcción y herramientas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o [illegible]46, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Precio del ejemplar $ 1 00 — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Dic.30-12967-v.en.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un barrio compuesto de 24 viviendas a levantarse en la ciudad de Trinidad de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de

manifiesto en la Secretaría de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Flores, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 17 de Enero, a las 10 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.21-12889-v.en.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION
Llámase a licitación pública para la construcción de un local para garaje y anexos en la Estación Radiotelegráfica del Cerrito del Servicio de Transmisiones, de acuerdo con los planos, memorias, pliego de condiciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.
El costo de cada recaudo es de $ 5.00 (cinco pesos).
Las propuestas se presentarán en este Servicio, en los sellados correspondientes, el día 15 de Enero de 1944 a la hora 10, en presencia de los interesados, labrando el acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.2-12976-v.en.15.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS TOTALMENTE POR EL TRAZADO DE LA AVENIDA AGRACIADA.
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el trazado de la avenida Agraciada (decreto número 4.493 de la Junta Departamental de Montevideo), o sean los siguientes:
Carpeta número 681, comprendida entre la avenida Agraciada y calles Nicaragua, Yaguarón y Lima:
Padrón 12586. — Propietarios: Juan Carlos Mañé y otros.
Padrón 12587. — Propietarios: Juan Carlos Mañé y otros.
Padrón 12588. — Propietarios: María Concepción y Ofelia Mañé Hamilton.
Padrón 12589. — Propietario: José Freire.
Padrón número 12604. — Propietario: Comunidad A. Sagrada Familia.
(Cuenta corriente) En 2-12981-v.en.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
1.o Adquisición de delantales destinados a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo (12 de Enero próximo a las 11 horas).
2.o Utiles escolares destinados al servicio de las escuelas públicas (7 de Febrero próximo a las 10 horas).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría, Soriano 1045 — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) En 2-12975-v.en.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un núcleo de 20 viviendas a levantarse en villa Paso de los Toros de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546, Intendencia Municipal de Tacuarembó y Junta Local de Paso de los Toros, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de pesos 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 18 de Enero a las 10 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el Art 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.21-12883-v.en.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "artículos de menage", durante el ejercicio 1945.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 4 de Enero próximo a las 10 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.22-12908-v.en.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
1.er LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer "verduras" a estos Institutos, durante el ejercicio 1945.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 8 de Enero próximo a las 10 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 528. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.26-12823-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer pinturas a estos Institutos, durante el ejercicio 1945
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 9 de Enero de 1945 a las 9 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.23-12916-v.en.5

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión, durante el ejercicio 1945 de los artículos y materiales que se detallan a continuación en el siguiente orden y fechas:
Licitación número 71. — Artículos de molino: 3 de Enero 1945 hora 9.
Licitación número 73 — Vestuario para reclusos: 3 de Enero 1945 hora 10
Licitación número 76. — Vestuario para personal: 3 de Enero 1945 hora 11
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre de 1944 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.20-12881-v.en.2

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLICA
La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos para el reparto del Invierno 1945
2o Llamado. — Tejidos. — Diciembre 28. — Hora 10 30. — Niños:
1.o 10 000 pantalones de 3 a 15 años. 2.o 1 000 vestiditos de niña de 1 a 3 años 3.o 1 000 trajecitos de niño de 1 a 3 años. 4.o 4.000 metros de casimir para pantalones. 5.o 11.000 metros de tela de lana o mezcla para polleras. 6.o 3 000 a 4.000 kilos de lana cardada 3 cabos en varios colores. 7.o 15.000 frazadas de 1 plaza de algodón o mezcla.
Nota. — Plazo de entrega de la ropa el día 15 de Abril de 1945.
Plazo de entrega del casimir para polleras, pantalones hasta el 30 de Enero de 1945.
Plazo de entrega para las lanas a fines de Febrero.
La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno considerará todas las cláusulas que los señores fabricantes deseen establecer en sus propuestas con referencia a entregas de las mercaderías. También deberá especificarse los descuentos que gozarán las cotizaciones de los diferentes artículos, si los pagos se efectúan a 30 días o contra entrega de mercaderías.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, sita en el Ministerio de Salud Pública, Planta baja calle 18 de Julio 1892, hasta el día y hora precedentemente indicado debiendo ajustarse las muestras y ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, actualmente en vigencia, el que se encuentra a disposición de los interesados. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.26-12930-v.en.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE OBRA Y DIARIO EN BOBINAS.
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de veinte mil kilogramos de papel obra y diario, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Oficina los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 10 de Enero próximo, a las 10 horas, en el local de esta Secretaría. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.28-12945-v.en.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR BENZOL PURO
Llámase a concurso de precios para la adquisición de 500 litros de benzol puro y 200 litros de benzol puro (libre de tiofeno), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.
Apertura de las propuestas: el día 22 de Enero próximo a las diez (10) horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En 27-12938-v.en.8

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICTACION PUBLICA N.o 33
Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Jorge Carenzi Gallesi, Presidente. — Antonio G Delpiazzo, Secretario
(Cuenta corriente) Dic.30-12960-v.en.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2117
Venta de aceites
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 12 de Enero de 1945, en venta 3.000 kilos aceite "Creosite" y 2.000 kilos aceite creosota, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.2-12972-v.en.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1097. — Compra de bandas de aluminio en bobinas para la confección de cápsulas (segundo llamado). Apertura: 10 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas.
Número 1102. — Impresión de 192 000 libretas con 50 vales cada una Apertura: 8 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas.
Número 1103. — Colocación de vías férreas en el Departamento de Combustibles de La Teja. Apertura: 17 de Enero de 1945 a las 16 y 30 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.2-12973-v.en.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.116
Clavos de acero
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 21 de Febrero de 1945, a las 10 horas para proveerse de 750.000 clavos de acero de 2 x 30 mms de sección circular, para fijar grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.29-12959-v.en.4.

U. T. E.
PEDIDOS DE PRECIOS N.o 2.028
Venta de papeles
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 11 de Enero de 1945, en venta, 505 resmas papel obra, formato 81 x 118 de 25 a 35 kgs. la resma y 41 resmas papel carátula formato 69 x 100 de 70 kgs. la resma, en colores, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13; sábados de

8 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.29-12960-v.en.4.

U. T. E.
LICITACION NUMERO 2.111
Venta de trituradora, varios motores, material "Decauville", etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el día 12 de Enero de 1945, a las 10 horas en venta, 1 trituradora giratoria "Krupp" con accs. y repuestos, 2 cintas transportadoras, 2 norias verticales, 20 motores a nafta, 38 martillos neumáticos, acero perforado, mechas, fulminantes, varios compresores, estampadora, hornos, cable aéro-carril, carretillas, vagonetas, durmientes, vías, rieles, desvíos, etc., 8 bombas para agua, crisoles, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 8 a 13: sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.21-12891-v.en.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1098. — Pintado de trece cubos de fermentación. Apertura 4 de Enero de 1945, a las 16 y 30 horas.
N.o 1099. — Trajes de casimir para el personal de servicio. Apertura 9 de Enero de 1945, a las 16 y 30 horas.
N.o 1100. — Camisas, cuellos y corbatas para el personal de servicio. Apertura 12 de Enero de 1945, a las 16 y 30 horas.
N.o 1101. — Zapatos de cuero, zuecos, alpargatas, botas de cuero y goma, delantales de cuero y goma y guantes de cuero y goma. Apertura 15 de Enero de 1945, a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.22-12902-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

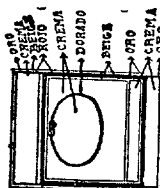
ROMEO PEREZ, uruguayo, artista en metales, domiciliado en la calle Joanicó N.o 3485, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo artístico de boquilla para mates, con la característica que evita que el agua se derrame, del que se declara autor y del que ha depositado los dibujos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.30-12124-v.en.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. F. CASTILLO y COMPAÑIA, industriales con domicilio en la calle Dante No 2163 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un estuche o caja forrado artísticamente para contener frascos de perfumes y otros productos, del cual se declaran autores, construído con cartón esponjoso o acanalado amortiguador de golpes para evitar roturas, que se caracteriza por estar forrado completamente con cartulina y etiquetado convenientemente para cada producto.
Queda así el estuche revestido y terminado en el exterior con la presentación y adornos necesarios para expender al público con el contenido, sin que se vea el cartón bruto de que se construye como pasa con los envases amortiguadores corrientes que está a la vista.
Se acompañan dos ejemplares de cada uno de los dos modelos más corrientes, con los frentes y laterales y la base, bien revestidos y adornados con la parte superior con la lengüeta adornada para levantar la tapa, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$7.00 Dic.22-11874-v.en.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

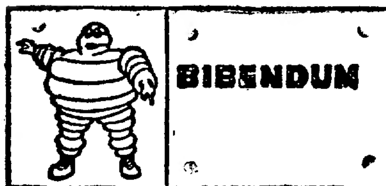
ACTA N.o 43571. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Con esta fecha César Mariani, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2.a s|d — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-11971-v.en.8.

ACTA N.o 43575. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CARBOLAX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-12020-v.en.10.

ACTA N.o 43577. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por M. Michelin y Compañía (Montevideo), solicita registrar la marca

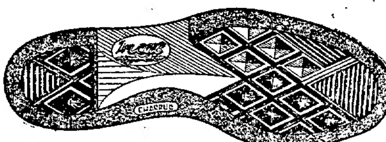


para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.28-12019-v.en.10.

ACTA N.o 43576. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARBOMAGNESIL" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-12021-v.en.10.

ACTA N.o 43574. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Ambrosio Otero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MONASTERIO" para distinguir artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-12022-v.en.10.

ACTA N.o 43607. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora del Calzado S. A. (Incal), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.29-12077-v.en.11.

ACTA N.o 43610. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Fontana y Candela, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.30-12120-v.en.12.

ACTA N.o 43605. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Simplex Products Corporation, con domicilio en Cleveland, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SIMPLEX", para distinguir artículos de la clase 11 (segmentos de émbolo). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12108-v.en.12.

ACTA N.o 43608. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Buceta Barbará, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAZMURRAY", para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12121-v.en.12.

ACTA N.o 43617. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo, solicita la marca "PLANIOL", para distinguir artículos de la clase 1.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.30-12130-v.en.12.

ACTA N.o 43567. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Con esta fecha el señor José Serrano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESCLAR'H", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-11960-v.en.8.

ACTA N.o 43554. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAKAGRA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-11957-v.en.8.

ACTA N.o 43566. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Yriart y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para ditsinguir artículos de la clase 10 (Agua de Colonia). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.26-11953-v.en.8.

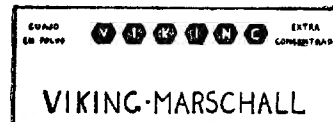
ACTA N.o 43550. — Montevideo Diciembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Isaú F. Hernández Icardi, de Santa Lucía, Canelones (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AUXILIO" para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Dic.22-11863-v.en.4.

ACTA N.o 43553. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Con esta fecha Mario Raúl Bottaro, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (cuajo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Dic.27-11999-v.en.9.

ACTA N.o 43552. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Con esta fecha Mario Raúl Bottaro, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (cuajo en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.27-998-v.en.9.

ACTA N.o 43579. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARDIL", para distinguir lanas sintéticas y demás artículos de las clases 2.a y 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-11995-v.en.9.

ACTA N.o 43568. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Con esta fecha el señor José Serrano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOREAL", para distinguir artículos de las clases 2 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-11959-v.en.8.

ACTA N.o 43555. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RENOLIN" para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-11958-v.en.8.

ACTA N.o 43581. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MERTHIOLATE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12090-v.en.12.

ACTA N.o 43582. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BILRON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12092-v.en.12.

ACTA N.o 43583. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MELVARON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12093-v.en.12.

ACTA N.o 43584. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HOMICEBRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12094-v.en.12.

ACTA N.o 43585. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HEPICEBRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12095-v.en.12.

ACTA N.o 43586. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ENTORAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12096-v.en.12.

ACTA N.o 43587. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BETALIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12097-v.en.12.

ACTA N.o 43588. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SECONAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12098-v.en.12.

ACTA N.o 43589. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CEVALIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12099-v.en.12.

ACTA N.o 43590. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ERGOTRATE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12100-v.en.12.

ACTA N.o 43591. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DELTALIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12101-v.en.12.

ACTA N.o 43592. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MULTICEBRIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12102-v.en.12.

ACTA N.o 43593. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BECOTIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12103-v.en.12.

ACTA N.o 43594. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "METYCAINE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12106-v.en.12.

ACTA N.o 43595. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALPHA-DELTALIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12107-v.en.12.

ACTA N.o 43596. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Eli Lilly and Company, con domicilio en Indianápolis, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "LEXTRON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-12089-v.en.12.

ACTA N.o 43604. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Allegheny Ludlum Steel Corporation, con domicilio en Brackenridge, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Allegheny

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.30-12086-v.en.12.

ACTA N.o 43603. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Allegheny Ludlum Steel Corporation, con domicilio en Brackenridge, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

CARMET

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.30-12087-v.en.12.

ACTA N.o 43602. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de P. Rocco y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.30-12088-v.en.12.

ACTA N.o 43597. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Con esta fecha Juan A. Cozzo, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "RAYALTY", para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.30-12132-v.en.12.

ACTA N.o 43534. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944. — Con esta fecha Laboratorio Medical S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "NEFEDRIL" para la clase 9.a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.23-11923-v.en.5.

ACTA N.o 43563. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Resinous Produts y Chemical Company, de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

UFORMITE

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.23-11928-v.en.5

ACTA N.o 43560. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Resinous Produts y Chemical Company, de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AQUAPLEX

para distinguir artículos de la clase 7.a, (pintura en pasta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.23-11888-v.en.5

ACTA N.o 43561. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Resinous Produts y Chemical Company, de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AMBEROL

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.23-11889-v.en.5

ACTA N.o 43562. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Resinous Produts y Chemical Company, de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DURAPLEX

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.23-11890-v.en.5

ACTA N.o 43564. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sterling Drug Inc. de Wilmington, Delaware, (Estados Unidos de Norte Afárica). han solicitado el registro de la marca

ASTRINEDSOL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.23-11891-v.en.5

ACTA N.o 43565. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sterling Drug Inc. de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América). han solicitado el registro de la marca

EYE-MO

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic 23-11892-v.en 5.

ACTA N.o 43557. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "OMBU", para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Dic.23-11886-v.en.5

ACTA N.o 43559. — Montevideo Diciembre 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dei', S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PLACER" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Dic.23-11887-v.en.5.

ACTA N.o 43506 — Montevideo, Diciembre 11 de 1944. — Con esta fecha Herrán y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ANA MARIA", para artículos de la clase 10.a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.21-11842-v.en.3.

ACTA N.o 43580. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "TANGEL" para la clase 9.a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.26-11972-v.en.8.

ACTA N.o 43570 — Montevideo, Diciembre 29 de 1944 — Con esta fecha Francisco V. Pagano, de Montevideo, solicita registrar la marca "GABY", para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.30-12131-v.en.12

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6160. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Con esta fecha, el señor Genaro Palma, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de un portasenos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$6.00 Dic.30-12133-v.en.12.

ACTA N.o 6162. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Con esta fecha, la Industrializadora del Calzado S. A. (Incal), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en suelas moldeadas o no, para todo género de calzado de cualquier tipo y naturaleza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.29-12076-v.en.11.

ACTA No 6161. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944 — Con esta fecha el señor Salvador Giuffré, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo equipo perfumero - cosmético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.27-11994-v.en.9.

ACTA N.o 6157. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944 — Con esta fecha, los señores Marzal, Rodríguez Larreta y O'Farrell por "Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial) de Buenos Aires (R. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "SISTEMA CONMUTADOR DE TELEFONO AUTOMATIVO — SISTEMA UNIVERSAL" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario
$8.00 Dic.26-11954-v.en.8.

ACTA N.o 6158. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía., en representación del señor Ricardo Núñez Fernández, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UNA MAQUINA PARA CONFIGURAR LAS CARAS DE LOS BOTONES DE NACAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso Secretario.
$6.00 Dic.26-11961-v.en.8.

ACTA N.o 6159. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía., en representación del señor Ricardo Núñez Fernández, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UNA MAQUINA PARA AGUJEREAR BOTONES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.26-11962-v.en.8.

ACTA N.o 6156. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944 — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Oliver de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caños y accesorios con cabeza-molde" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.23-11921-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 485

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para comisaría de Sánchez (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de este Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo números 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también. con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero de 1945 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.2-12979-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 484

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la 2.a etapa del Pabellón para T. B. C., en el Hospital de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.29-12958-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 483

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la comisaría 4.a sección rural en Paso de los Ataques (Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.28-12946-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 471

Llámase a licitación pública para la adquisición de un auto nuevo o usado, tipo sedan, cuatro puertas, modelo 1940 en adelante empadronado y con patente.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 8 de Enero de 1945, a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.30-12969-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 32|944
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras en ramal de Ruta 5, puente sobre el arroyo Mendoza y accesos y trozo entre Kmts. 67-679.25 y 68-509 del camino Paso de Pache-paso de Severino, en el Departamento de Florida, Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 399 esquina Zabala) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 3 de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.21-12899-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 84. — Accesos puente sobre arroyo Toledo, paso del Andalaz. Ubicada en la 11. sección judicial del Departamento de Montevideo.

Número 1194. — Propiedad de Enrique B. Lussich. Padrón número 92089. Area: 1702 ms.2.

Ruta número 9 (ramal). Kilómetro 223. arroyo Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1295. — Propiedad de Suc. Luis Manzoni Bruggia. Padrón número 5045. Area: 2 Hs. 9538 ms.2.

Número 1298. — Propiedad de Suc. Luis Manzoni Bruggia. Padrón número 1361. Area: 9962 ms.2.

Número 1300. — Propiedad de Dionisio N. Barrios. Padrón número 7870. Area: 3797 metros cuadrados.

Número 1304 — Propiedad de Domingo Oyarvide. Padrón número 5369. Area: 9297 metros cuadrados.

Número 1292. — Propiedad de Anastasio de León Díaz. Padrón número 4994. Area: 2 Hs. 7531 ms.2.

Número 1303 — Propiedad de Julián Acosta. Padrón número 4937 Area: 3 Hs. 3911 metros cuadrados.

Número 1306. — Propiedad de Felipe Héctor Clavijo. Padrón número 1570. Area: 2209 metros cuadrados.

Ruta número 23. — Carretera Mal Abrigo - Estación Arroyo Grande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1250. — Propiedad de Federico González. Padrón número 152. Area: 1 H. 6643 ms.2.

Ruta número 5. — Carretera Paso de Las Toscas - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1241. — Propiedad de Indalecio Gómez. Padrón número 2387. Area: 5 Hs. 3976 ms.2.

Ruta número 13. — Camino Aiguá-Lascano. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 158. — Propiedad de Angela Escobar de Zeballos. Area: 1 H. 7884 ms.2.

Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja

Número 232. — Propiedad de Vicente Inzaurralde. Area: 7335 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Raúl D. Grassi, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.2-12977-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En 2-12978-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 30|944

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta 8, carretera K. 45.442.02 Melo-Aceguá a Paso San Diego en el río Yaguarón (Depto. de Cerro Largo). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 399 esquina Zabala) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 12 de Enero próximo a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.28-12948-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 27|944

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de

Vialidad, calle Piedras esq. Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.28 12949-v.en.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENROW en su carácter de usuaria del sepulcro número .97) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de Rosalía López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate Juana Rodríguez Alfonsina C. de Chiavavelio, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez María E Oddo Martínez Manuel Emilio Segade Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Noviembre 4 de 1914. — La Jefatura.

$90.00 Dic 14-11566-v.feb.10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SARA LLANTADA DE NAVATTA usuaria del sepulcro 91 del cementerio del Paso del Molino solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General procedentes del sepulcro del que es usuaria los restos de Ana M. Lagarde, Juan C López Celia Alves de Ruiz, Feliza Ruiz Rosa Nicolini de Colombotti Juan Manuel Ruiz, Pedro Tasonotto Julián Ruiz Juan Alves Jorge Carlos Herrera Carmen Páez Adelaida Cabrera de Guillen, María Bianchi de Alves Santiago Tisnes Pedro Tisnes María Tisnes y María Matrilla o Mancilla, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo Diciembre 9 de 1944 — La Jefatura

[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Cartau, Amelia Dibarrat de Buch Juan Ernesto Dibarrat María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat usuario del nicho Nº 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel vaso funerario, los restos de Eufracia Míguez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergue, Pedro Borgh. Pedro Seminario Benidel Penadés Alberto Laborde Sara Laborde Fortunato Bautista Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Pintos de García Pedro Hayat Bartolomé Badetto, Antonia Romay Aparicio Pintos un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto Elisa B de Devercelli un feto Federico Puratti Pedro Hatay José Silva Pedro Hedumbargt, Luis Santos Félix Mayo Fontan, Juan Zucca Ramón Núñez Angela B de Fontán Graciano Doroteo y Leontina A Pamboun de Fontán se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 29 de 1944 — La Jefatura.

$126.00 Dic 4-11206-v.mrz 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220, del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de Santiago Nars Carmen López Ramilo de Valerio Ramona Cabral de Flores Rosa Blanca S de Regueira Jesusa Rivas de Sobral Antonio Fabricattori María del Carmen Pittaluga de Luz Josefina A de Moratorio José Nan Pastorino Domingo Llugert, Angela Alonso de Rugo Manuel Cabaño María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Setiembre 19 de 1944 — La Jefatura

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA.

Llámase a licitación pública, para el usufructo de los residuos de faena de los Corrales de Abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que obra a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en la Secretaría General y en presencia de los interesados que concurran al acto, el 8 de Enero de 1945, a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 20 de 1944 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.26-12931-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO

Llámase a licitación pública, por tercera y última vez, para la construcción de Corrales de Abasto con destino a Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y con timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el 15 de Enero de 1945 a las 10 horas en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas — Colonia, Diciembre 20 de 1944 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic 26-12932-v.en.8

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar. Diciembre de 1939 De acuerdo con ar. tículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de que se expresa en dicho artículo, deberá tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9 906)

Montevideo, Enero 2 de 1944

2.a Sección

LUIS MARIO REBOLLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 285, y BERTA ASTIGARRAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 285

JULIO CESAR DOTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 512, e IVONNE MARTHE WOOG PERRIER, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 25 de Mayo 512.

6.a Sección

JULIO LAPORTE BELLMUNT, 39 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1235, y JUANA POCQ SAINT JOAN, 28 años, soltera, argentina (c. legal), domiciliada 18 de Julio 1235.

ALFONSO ROBISPIR MARTUCCI, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paysandú 1205, y MARIA AIDA TAIBO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 1205.

12.a Sección

ANIBAL DANIEL BELLOMO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2844, y LUCIA OTILIA GARRIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3297

17.a Sección

ROGELIO SANTIAGO DURANTE, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado camino Mendoza sin número, y MAGDALENA GIACOIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3527.

v.en.2.

18.a Sección

JULIO MARIA PERDOMO ALMADA, 42 años, soltero, contador, domiciliado Solano Antuña 2784, y ELSIE GONZALEZ LAVECCHIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2784.

19.a Sección

GREGORIO BOGDANOFF, 63 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Porongos 2484, e IDA CHAGALEVICH, 60 años, soltera, rusa, domiciliada Porongos 2484.

20.a Sección

JUAN JOSE FILOMENO CERRUTI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. del Pino 4633, y FELICIA CANDIDA DELFINO FERRANDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4586.

24.a Sección

RALPH ASHWORTH COWLING, 38 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado Miguel Barreiro 3179, y MERCEDES HORTENCIA OLIVERA, 26 años, soltera, pianista, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3179

LUIS BERTORA, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César 1417, y AURISTELA LUCINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1417.

$2.00 Plp.v.en.4.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1944

3.a Sección

LEONARDO SCALONE, 43 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Sarandí 437, y AIDA ZUNINO, 35 años divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 437.

ARTURO WASHINGTON GONZALEZ, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Zabala 1314, y FELISA MONTOYA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1314.

5.a Sección

PEDRO VICENTE PASINI, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San José 1140, y NIEVES CORRALES BASIGALU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1181.

JOSE MARIA PERMANYER MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1235, y GISMUNDA MERES MARELLA MARTINEZ, 22 años, soltera, educacionista, domiciliada Ibicuy 1235.

6.a Sección

RODOLFO LUIS PIQUE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1606, y MARIA JUANA CUESTA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ejido 1606.

9.a Sección

OVIDIO MIGUEL POLOVIO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Lecoq s.n., y BLANCA EVA SAMPSONT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1765.

JUAN BAUSTISTA FARAVELLI SFORZA, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Lezica 5766, y MARIA HAYDEE CUEZZO PEDRANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6440

14.a Sección

RUMALDO RISPOLI, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Farías 2758, y ELBIA PENYY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 4229.

16.a Sección

ALEJO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y ELIDA LUNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

23.a Sección

CAMILO ENRIQUE FRASCOLLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2382, y CORA IRMA GATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3088.

24.a Sección

HECTOR ALFREDO MAZARINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1388, y RENEE LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1347.

JUAN ANTONIO CAMEROTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mi-

guel Barreiro 2966, y MARIA LUISA AGAZZI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2968.

SECCION ADJUNTA

BERNARDINO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3781, y ROSA SUAREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3781.

$2.00 Plp.-v.en.3.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM o ABRAM o AVRAM SABAJ o SABAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.2-12137-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE-MARCO DE TIPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.2-12154-v en.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERGAN o BERGAR o VERGAR DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Dic.29-12050-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE FELIPA VACCA REALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.29-12063-v.en.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CARLOS PROTTO MONCALVO y CAYETANO RUBINI y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derecho respecto de las sobras a determinarse más adelante y especialmente a los señores Sociedad Comercial de Montevideo S. A.; Felipe Solari; Carlos Saenz de Zumarán; Compañía Comercial del Río de la Plata; Samuel B Hale y Compañía; Samuel B. Hale; Carlos Enrique Sanford; Juan Fiske Pearson; Isabel Hale de Pearson; Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Sociedad Tranvía a los Pocitos, Buceo y Unión; Ricardo Haynes; Ignacio Pedralbes; Rosario López de Lucero; Apolinario Benites y Compañía; Eleuterio Ramos; Federico Hamilton; Catalina Pereyra; Manuel Ochotorena; José Guajardo; Manuel Alonso; Alejandro Cermeño; Dolores Vidal de Pereyra; Carlos Dodero; Andrés Figueroa; Francisco Rodríguez; Pedro Pérez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. Descripción de las sobras: un sobrante de doscientos metros treinta y tres decímetros, que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h.), de Diciembre de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 11.410, en Diciembre 12 del corriente año se señalaron el N.o 2 y se halla situado en la 18.a sección de este Departamento, empadronado en más área con los N.os 173.008, 174.110 y 174.111, y comprende parte de los solares 1, 5 y 6 del plano de los Agrs. Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en 31 de Enero de 1942, con el siguiente deslinde: 1 m. 93 cms. de frente al N. E. calle Gabriel A. Pereira; 91 ms. 46 cms. al N. O. con Protto y Rubini; 93 ms. 91 cms. al S. E. con Felipe Solari y 3 ms. 75 cms. al S. O. de frente a Av. Francisco Soca. Otro sobrante de diecinueve metros sesenta y seis decímetros en el mismo paraje que el anterior empadronado con el N.o 174.112 y que según plano de Arteaga de Diciembre de 1944, se señala con el N.o 1 y comprende parte del solar N.o 7 del plano de Arteaga, inscripto con el N.o 6.972 en Enero 31 de 1942, lindando: 4 ms. 17 cms. de frente al N. E. a Av. Francisco Sosa; 2 ms. 80 cms. al S. O. con padrón 28.938; 6 ms. 03 cms. al S. E. con propiedad Municipal y 8 ms. 37 cms. al N. O. con Sociedad Crédito Inmobiliario Financiero. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$114.00 Dic.29-12060-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.26-11948-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FLORO CORTELA o FLORO CORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.26-11947-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA PANASEVICH DE MIJALKEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.26-11946-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO JUSTO JUAN CARLOS BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.26-11945-v.en.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Rosa Luisa Menegotto de Luz con ARGEMIRO LUZ Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Argemiro Luz para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Haciéndose constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.26-11944-v en 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ENGELBRECHT DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Dic.29-12056-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.29-12057-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GUIDI o GUIDO RUBATO o RUBATTO DE TECCHIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Dic.29-12058-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA DIAZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Dic.29-12059-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.28-12015-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DE LEON DE PIGNATTA o PIÑATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.28-12017-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.28-12018-v.en.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAZZINI y JOSEFA o JOSEFINA MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.28-12016-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CASELLI DE GARDERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.28-12014-v.en.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "LUDWIG MAYER Reivindicación. Lo. 40. Fo. 742", se cita, llama y emplaza al tenedor o tenedores de las acciones números 23841 al 23860 y 688 al 695 de la Compañía Nacional de Cementos S. A. por un valor nominal de $ 100 cada una, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual se tentará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del emplazamiento se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Luis Fontana, Escribano.

$30.00 Dic.5-11238bis-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Dic.2-11185-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIEGUEZ DE NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.30-12127-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "PRADO RICARDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a Antonio Pestalardo, Francisca Seco de Core, Francsica Galli de Méndez, Juan Galli, Angel Camilo Della Valle, Isabel Virginia Galli de Gugic Barkot, Marcos Calleriza, Marcelino Secco, Miguel Gori y a sus antecesores, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al bien inmueble situado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho y que de acuerdo con el plano del agrimensor Roque Alta Laguardia, de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número cinco mil novecientos cuarenta y dos el tres del mismo mes y año consta de un área de trescientos dos metros siete decímetros, deslindados así: seis metros ocho centímetros de frente al Sudoeste, al bulevar Manuel Herrera y Obes, distando su punto más cercano cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros de la esquina formada por la calle Francisco Calabuig; seis metros cinco centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, lindando con Miguel Gori; cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Sudoeste con Marcelino Secco y la misma medida al Nordoeste, con Marcos Calleriza, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$72.00 Dic.27-11997-v.feb 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.15-11614-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA MANUELA o MANUELA GOYECHE, ZOA o JOSE MIGUEL ZOA GOYECHE o GOYETCHE y de DOMINGA GOYECHE o GOYETCHE DE RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Pantaleón o Pedro Goyeche o Goyetche, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, para este último, de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.7-11331-v en.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIL DE CUARTO TURNO

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Allen Osborne Crocker c|MAXIMIANO RODRIGUEZ ROSANO, A SUAREZ y otros. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 575), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Maximiano Rodríguez Rosano, Abenisio Suárez, Nicolás Arguello y Tránsita Guerrero de Arguello, herederos, causahabientes y a todos los interesados en el siguiente bien: Las fracciones señaladas con los números diez y quince en el plano trazado por el agrimensor Demetrio Cima, del 9 de Agosto de 1902, compuestas, respectivamente, por noventa y una hectáreas cuatro mil diez centiáreas y 368 hectáreas 9405 centiáreas, dentro de mayor área de campo empadronado con el N.o 318, situado en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, deslindada así: en el frente Noroeste, Cuchilla de Haedo por medio, con Juan B. da Franca Mascarenhas; en una línea recta, con Vicente Costa y en el resto, con parte del arroyo Tranqueras; en el frente Norte, en una línea quebrada por medio, con la sucesión de Antonio Camargo, y en un bañado divisorio por medio, con José C. de Olivera; al Noreste, el mismo arroyo Tranqueras por medio, con Américo Huelmo y la sucesión Alves; en el frente Sureste, una línea quebrada por medio, con Pedro Etchegaray, Ana Duarte y con Cantalicio, Juan Gregorio, Juan y Gregorio Rosano; al Este, la cañada del Cerro del Bonete por medio, con Silverio y Maximiano Rosano, y en el frente Suroeste, el arroyo Tambores en dos partes: en la primera, por medio, con el Dr. Lagarmilla y Bibiano Ferraz; en la segunda, con Eugenio Lagarmilla y Fructuoso Ferreira; en una línea quebrada de varias rectas, con Luis Arrosamena, José Tellechea Miguel Sauce. Juan Correa, Carlos Dutra, Juan Puig, Dr. J. Calcinardi y Dr. Lagarmilla, y al Oeste el arroyo del Encierro, por medio, con el citado señor J. Calcinardi. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 En.2-12128-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO GERMAN o ENRIQUE MEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic 18-11693-v en.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARQUESA CARVAJAL DE CONSOLI o MARQUEZA CARABAJAL DE CONSOLI o MARQUESA ACOSTA DE CONSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.30-12083-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.30-12084-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRECIOSA SANCHEZ o SANCHEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.30-12985-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramallo, Lucía contra MATIAS KEDACIC. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Matías Kedacic para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento.— Montevideo, Diciembre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Dic.30-12122-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ o LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcán dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic 29 12048-v feb.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Couto, Teresa contra RAMON PEÑA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón Peña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que se habilitó la Feria judicial próxima, a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Dic 28 12013-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERMAN EMILIO JONGEWAARD DE BOER y de doña MARIA ELENA WESTERMAYER o WESTERMAYER DE JONGEWAARD DE BOER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándos el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.27-11990-v.feb.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO [illegible] ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña EUGENIA BEINSTEIN DE ALBERTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde su apellido materno aparece como "Gersteld", debiéndose establecer el de "Hirschfeld" que es el verdadero. - Montevideo, Diciembre 11 de 1944 — José Tomás Pereira, Escrib.

$9 00 Dic 14-11547-v en 2

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se [illegible] sucesión de don ENRIQUE AMBROSIO o ENRIQUE AMBROSIO DOMINGO BANCALARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944 — José Tomás Pereira Actuario

$18 00 Dic 22 11910-v en 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de LORENZO FORTUNATO DANIEL MESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.2-12136-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA AMARO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.2-12153-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, dictado en los autos caratulados "Ramón Michelena y Delia Carbonell, Alfredo Carbonell, María Esther Carbonell con su esposo Ramón Salgado, Juana Carbonell con su espopso Angel Gazzano, Diego Carbonell, Hermenegildo Carbonell, Juan Carbonell y Baudilio Carbonell contra FELICIA LABAT DE ARRICAR y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a doña Felicia Labat de Arricar, María Catalina, Pedro Juan (Jarin), Juan y Alberto Arricar, Justina Poueydebasque de Arricar, Antonio Romeu, sus sucesores o antecesores a cualquier título, singular o universal, y a quien más se considere con derecho al sobrante de cuatro metros cinco decímetros cuarenta y siete centímetros sesenta y tres milímetros, resultante en mayor área del inmueble empadronado con el N.o 12051 y cuyo deslinde es el siguiente: trece metros setenta y seis centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Sierra N.os 2439, 2432, 2434 y 2436, entre Marcelino Sosa y General Flores; treinta y ocho metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con los padrones 12049 y 12048, del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, y Gustavo Ertese; trece metros quince centímetros al Noreste, con el padrón 12047 de Sucesión de Miguel Gastambide, y cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros al Sudeste, con los padrones 12052 y 12031 de Eugenio Zerboni y Juan Traverso y otros, y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, Avda. Agraciada número 2445, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrán de seguirse los procedimientos. Nota: Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el próximo feriado mayor — Conste. — Puppo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$72.00 En 2-12155-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Miguel Víctor Martínez.

$6 00 Dic 28-12034-v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, calle Francisco Llambí N.o 1413 se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en este Departamento con el N.o 49.817, con una superficie de 480 ms. 75 con 10 metros de frente al N. E. al camino Santos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en los autos caratulados "Carlos Sassi Suchi contra sucesión de ANTONIO IRIGOYEN representada por su esposa Teresa Arnelli de Irigoyen, sus hijos María Elvira, Luisa, Héctor y María del Carmen Irigoyen, Juan Antonio Irigoyen, Ercilia Irigoyen y su esposo Juan P. Brugnini, Raúl Irigoyen, Elida Julia Irigoyen, su esposo Cayetano Cureto, Angela Irigoyen su esposo Rogelio Ardans, Aída Teresa Irigoyen su esposo Alberto Díaz' dentro del término de noventa días, habilitándose la Feria Mayor próxima. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$36 00 Nov.30-11061-v en 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1944. Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 29-12070-v.en.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO ARMANDO, LEOPOLDO y ANGEL VILLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 16 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Dic.27-11989-v en 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO LLANOS VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 27 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En 2-12156-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA GABRIELA CACERES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria, a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.29-12081-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS MACHADO DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 20 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.28-12039-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO NUÑEZ DA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 20 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Dic.27-12006-v.en.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO RODRIGUEZ GOYA o BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ GOYA, MELITON RODRIGUEZ GOYA y BERNARDA GOYA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 12 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.2-12150-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GATTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado. — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.29-12082-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ SUAREZ o ASTURO MANUEL FERNANDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Y habilítase el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.28-12043-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS CASANELLO o CASSANELLO citándose a toddos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Dic 28-12044-v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS BRUSSA o LUIS BRUSA, citándose a los que se consideren con derecho a su herencia, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. Para la publicación de estos edictos, se habilita la feria judicial próxima. — Durazno, Noviembre 25 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

$12.00 Dic.2-11178-v dic.14 En 2-v en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN SARALEGUI o PEDRO JUAN SAREGEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 11 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

8.40 Dic.20-11663-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ISABEL FERNANDEZ DE IGURROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic 22-11864-v.en.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN ANGEL EULACIO o EULASIO, y de NATIVIDAD FUCHET DE EULACIO o EULASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic 22-11865-v.en 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA GOMEZ o GOMES DE MONEGAL y de CANTALICIO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar, que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 14 de 1944. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$6.00 Dic.21-11353-v.en.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO MOREIRA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. Se habilita la feria mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — San Carlos, Diciembre 13 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Dic.21-11852-v en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON JOSE o JOSE ABDON GREPPO o GREPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial de Enero a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 22 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6 00 Dic.29-12079-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 11 de de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6 00 Dic 21-11850-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRENCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y especialmente a Medardo, Luis, Ernesto, Diego, Carlos y Arturo Frencia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Se hace constar: Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero p. v. a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 18 de 1944 — Juan Oholeguy Actuario

$24.00 Nov.28-10967-v en.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BORDON, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 14 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.21-11849-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CELESTINO ROVERANO y ANDRES BERNARDO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Dic.29-12045-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1944

Nota. — Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.23-11926-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Conversión al divorcio.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se hace saber: Que en los autos: "Aracy Caetano Peres con MOACYR PEREYRA DA SILVA. Conversión en divorcio". (Lo. 32. Fo. 439), se ha dictado la siguiente sentencia: "42. Rivera, Noviembre 16 de 1944. — Vistos para sentencia definitiva estos autos, seguidos por Aracy Caetano Peres contra Moacyr Pereyra da Silva, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que la actora manifestó a fs 8 que se encuentra separada de cuerpos de su esposo don Moacyr Pereyra da Silva, por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho del 2 o distrito de Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, (República del Brasil), el 18 de Diciembre de 1930, la que quedó ejecutoriada, según testimonio que acompañaba. Fundado en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare convertido en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas catorce, vuelto, presta su conformidad a lo solicitado, y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fs 3 a fs 7) hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el Art. 185 del Código Civil. 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el Art. 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertido en divorcio la separación de cuerpos existente entre Aracy Caetano Peres y Moacyr Pereyra da Silva. Notifíquese, publíquense edictos y ejecutoriada, expídanse testimonios, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Tomás W. Tadeo". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Tomás W Tadeo, en Rivera a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Doy fe — Víctor Anza". Y a los efectos de notificar a don Moacyr Pereira da Silva, se hace la presente publicación por el término de noventa días, dejándose constancia que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 2 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$90.00 Dic.13-11498-v.en.19.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo y a los efectos de notificar a doña MARIA DE LOURDES CARDOZO DA SILVEIRA, se hace saber: Que en los autos: "Santos Vidarte con María de Lourdes Cardozo da Silveira. Conversión en divorcio" (Lo. 32. Fo. 482), se ha dictado la siguiente sentencia: "39 Rivera, Noviembre 13 de 1944. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por don Santos Vidarte contra María de Lourdes Cardoso da Silveira, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que el actor manifestó a fojas 9 y 10, que se encuentra separado de cuerpo de su esposa doña María de Lourdes Cardoso da Silveira, por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, (República del Brasil), que quedó ejecutoriada, según así resulta del testimonio que compañaba. Fundado en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare covertido en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas 27 vuelto, presta su conformidad a lo solilitado, y Coniderando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas una a fojas ocho), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista en el Art. 185 del Código Civil 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello, lo dictaminado por el señor Fiscal y dispuesto por el Art. 183 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Santos Vidarte y María de Lourdes Cardoso da Silveira. Habilítase el feriado mayor. Notifíquese; publíquese edictos, expídase testimonio; háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Tomás W Tadeo Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado d Primera Instancia doctor don Tomás W. Tadeo, en Rivera a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Doy fe. — Víctor Anza". — Rivera, Noviembre 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$81.00 Dic.13 11499-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CORREA o JOAQUIN CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 1 o de 1944 — Víctor Anza, Actuario.

$18 00 Dic 11-11440-v en 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO MANUEL OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1944 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6 00 Dic.26-11975-v.en 8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación de ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1944. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$6.00 Dic 26-11976-v dic.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GOMEZ, citándose a lols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint adías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor.— Rocha, Diciembre 14 de 1944 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.26-11977-v.en 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.26-11978-v en.8

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SILVA DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todos aquellos que por cualquier título, incluso sus presuntos herederos o sus causahabientes a título universal o singular, se consideren con derechos en la misma, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles a los que correspondan curador de bienes. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert Actuario.

$24 00 Dic 26-11974-v.en 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 13 de 1944. — Próspero M. Rubet, Actuario.

$6.00 Dic 22-11860-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA FLORENTINA PRIETO DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor.— Rocha, Diciembre 13 de 1944 — Próspero M. Rubert, Actuario

$6 00 Dic 22-11861-v.en.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha

dictada en el expediente caratulado: "CASILDA RUBIO DE OLIVERA, MANUELA RUBIO DE RUBIO y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casiano Baladón, Bernabé Baladón, Gumersinda Baladón, Fermina Baladón, Carmen Baladón, Adelaida Alaide Baladón, Carolino Antonio Anarolino Baladón, Serafina San Martín, Froilán San Martín y Pedro San Martín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en "Vuelta del Palmar", cuarta sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1782, y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N.o 6 el 5 de Febrero de 1944, se compone de ochocientas ochenta y ocho hectáreas seiscientos quince metros, lindando: por el N., campos de Atanasio M. Sena y Elaides B. de Sena; por el S. E., el Océano Atlántico; por el S., predios de Cosme E. Correa y Balbino E. Castro, y por el N. O., propiedades de Balbino E. Castro, Juan Soterio Rocha, Cecilia Rocha, Eufrasio Rocha, Héctor G. Molina y Victoria S. P. de Souto, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 5 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 Dic.9-11409-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA LANDIVAR DE PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 22 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.28-12041-v.en.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de MANUEL JOSE ALBERNAZ, sus sucesores a cualquier título y, en general, a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 484, compuesta de 262 hectáreas 6856 metros y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, sucesión Artave y sucesión Mena; al Este, Francisco Ferreira; al Oeste, sucesión Manuel J. Patulé, y al Sur, sucesión Felicio Riet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Florencio Artave sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, estando habilitada la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Dic.6-11298-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIA JOSEFA, TOMASA, LUCINDA, MAXIMO, CARLOS, ROSA, JUANA, GREGORIO, GUMERCINDO, CORINA, CELMIRA, LUCAS, EUGENIA y CIRILO GOMEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Isabel Derrégibus de Díaz y otros contra la sucesión de Juan Gómez, por "Ejecución de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no concurran. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación, para cuyo fin se habilitó la feria mayor próxima. — Salto, Noviembre 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.4-11212-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA MARTINEZ o ANTONIO MARIA MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.29-12064-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FRANCO DE VALE o VALLE o BALE o BALLE; de ANGEL o ANGEL ROMAN VALLE y de ANGELA VALLE o VALE o BALE o BALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.30-12114-v.en.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de la publicación de este edicto. — Dolores, Diciembre 15 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$12.00 Dic.21-11846-v.en.8. En.20-v.en.31.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

JUDICIAL

Casita de 2 habitaciones y demás comodidades en Peñarol, calle Marconi N.o 1264

Según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, Dr. Carlos Benítez Serratosa, de fecha 26 de Octubre último, dictada en los autos "Pasina y Repetto con JOSE BLANCO FREITAS. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 13 de Enero de 1945 a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil ad-hoc don Eliseo Vázquez (hijo) y del subscripto Actuario ad-hoc se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 857.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 144.166 constituído por un solar de terreno con construcciones y mejoras sito en Peñarol 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 de la manzana B del plano del agrimensor Juan C. Berruti, inscripto en la D. de Topografía el 30 de Abril de 1930, con una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros que se deslindan: Por el Nordeste, en una línea de 12 mts. da frente a la calle Marconi cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1264, distando su eje medio 47 mts. 89 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Santos, por el Nordeste, cuarenta metros cincuenta centímetros, con el solar N.o 6, por el Sudeste, en 12 mts., con el solar N.o 16, y por el Sudoeste en 40 mts. 50 centímetros con el solar N.o 8 del citado plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificado. C) Que los títulos y expediente, respectivos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de la ejecución, Av. Sayago 954, a disposición de los interesados. D) A los efectos de este remate se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Sayago, Diciembre 20 de 1944. — Oscar Germán Boix, Actuario ad-hoc.

$33.00 Dic.26-11935-v.en.9.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, Dr. don E. Alberto Mallo, dictada en autos "JORGE LEANDRO CARBALLIDO. Sucesión", se hace saber al público que el día veinte de Febrero del año entrante, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Durazno, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Aguerrebere, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de la tasación practicada y que asciende a la cantidad de trece mil setecientos cincuenta pesos del siguiente bien: Una fracción de campo con un área de 164 Hs. 1780 ms.2; situada en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.o 4121 y que tiene por límites los siguientes: por el Norte, Zoa Celia y Elvira Carballido: por el Sur, Enrique Figari; por el Este, Ignacio Víctor Carballido, y por el Oeste, el arroyo Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador: 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 15 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$46.00 Dic.20-11840-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.19

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 967 serie "28" a cargo de CASIANA CARDOZO DE PIRIZ y CLAUDIO MARCELO PIRIZ, el 17 de Enero de 1945, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio Fernández de la Sierra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ($ 5.446.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón ciento siete mil quinientos noventa y tres, que está señalado con la letra "G" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés y consta de una superficie de ciento treinta metros siete mil ochocientos veintisiete centímetros cincuenta milímetros, deslindado: 6 metros 09 centímetros de frente al Este a la calle Duvimioso Terra, edificio 1035, entre la de Durazno y el bulevar España; igual medida al Oeste lindando con Felipe Guiseppi; 21 metros 475 milímetros al Norte con el solar letra "F" de José G. Copello, e igual extensión al Sur con Pedro Scandroglio y Juana M. Scandroglio. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.135.96, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 3.753.53, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.28-12939-v.en.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 54 serie "P" a cargo de PEDRO DEMICHELI, el 15 de Enero de 1945, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio Plaza venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos veinticinco pesos ($ 3.825.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, capital y primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrones mil setecientos uno y mil setecientos dos, el cual consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros sesenta y cinco decímetros seis centímetros veinticinco milímetros y se deslinda: 22 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle Del Pilar, edificio 541|7, por 21 metros 475 milímetros al Este que son de frente a la calle Paysandú, por formar esquina; al Norte, linda con Amancio Pérez y al Oeste, con Francisco Feoli. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.514.85, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento

registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en títulos más la deuda consolidada al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.657.84, al día del remate; G) El saldo actual del préstamo en títulos y la deuda consolidada es de pesos 2.716.52; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Dic.23-12914-v.en.3.

COMERCIALES

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

De acuerdo con el artículo 16 inciso A), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 16 horas a fin de considerar el balance general cerrado al último ejercicio, y que tendrá lugar en la calle Ituzaingó N.o 1309 2.o piso ap. 5. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — El Secretario.

$9.00 Dic.15-11636-v.en.3.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo individualizado con el padrón N.o 113527 y señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Raúl Bonino de Noviembre de 1923 aprobado con fecha 2 de Enero de 1924 situado con frente a la calle Nápoles entre Cicerón y Ab'pones (Barrio Bel'a Italia), señores Torcuato Ferreira y Clotilde Carbajales domiciliados en la calle Nápoles N.o 3539.

$18.00 Dic.15-11626-v.en.3

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito N.o 425)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares: Jacinto Argomaniz: Domiciliado Arturo Prat 3751 de esta Capital, padrón N.o 127424 24.a sección judicial solar N.o 103 de la manzana J, del plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga en Octubre de 1926 y ubicado con frente a la calle Arturo Prat. Agusto Alonso Domiciliado Rivadavia 2026 de esta Capital, padrón N.o 161697, 9.a sección judicial, solar N.o 37, del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Marzo de 1935 y ubicado con frente a la calle A entre camino de Las Tropas y camino al Paso de Calpino Mario Blixen: Domiciliado Rivera 1930 Apto 8 de esta Capital, padrón N.o 157824., 10.a sección judicial, solar N.o 28 de la manzana G, del plano levantado por el agrimensor Angel Filippini en Febrero de 1935 y ubicado con frente a la calle José María Chary. Antonio Catarino: Domiciliado Camino Carrasco N.o 10 de esta Capital, padrón N.o 157655, 10.a sección judicial, solar N.o 7 de la mandaza A, del plano levantado por el agrimensor Angel Filippini en Febrero de 1935 y ubicado con frente a la calle Amberes. Oscar M. Condon: hoy Sucesión: Domiciliado 18 de Julio 2090 de esta ciudad, padrón N.o 110626, 11.a sección judicial, solar N.o 16 del plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés el 8 de Febrero de 1919 y ubicado con frente a la calle Iberia. — Diciembre 13 de 1944

$36.00 Dic.15-11645-v.en.3.

MOLINOS SAN JOSE, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Enero de 1945 a la hora 17 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle 18 de Julio N.o 573, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Informe del Sr. Síndico; 4.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1944; 5.o Elección de tres Directores titulares y seis suplentes para los 4.o y 5.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que por ser ésta la segunda convocatoria, en razón de no haberse inscripto a la primera el capital suficiente que debió estar representado, la asamblea quedará constituída con los accionistas que concurran (art. 35 inc. final); B) Que son válidas las inscripciones registradas para la primera convocatoria. Los que no lo hubieren hecho entonces, podrán inscribirse hasta el día 8 de Enero de 1945 en las oficinas de la Sociedad(de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, o en el local de la Agencia Ford, calle Artigas casi esq. Asamblea, de 8 a 12 horas; C) Que en el acto de inscribirse deberán depositarse las acciones o certificado de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 29 de 1944. — Andrés Ruiz (hijo), Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$22.00 En.2-12174-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a TERESA RAFFAELLI DE PAOLI el almacen de comestibles, frutas y verduras sita en esta ciudad, Minas 2001. Los acreedores deberán presentarse en Colonia 1359. — Camejo y Cervieri.

$3.40 En.2-12129-v.en.22.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY "
CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el martes 16 de Enero de 1945 en el Salón Thomson, calle Médanos 1310, a las 19 y 30, como primera citación y, en caso de no haber quórum, a las 20 del mismo día y lugar

La orden del día será: 1) Memoria del Directorio correspondiente al año 1944; 2) Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio para el ejercicio de 1945; 3) Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Daniel E. Hall, Presidente. — J. Antonio Loureiro, Secretario.

$10.00 En.2-12134-v.en.13.

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO-AMIANTO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos números 14 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Enero de 1945, en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o) Modificación de los estatutos sociales: artículos 5, 13 y 19, según repartido previo a la asamblea. Se hace constar: A) Que la resolución se tomará por simple mayoría de votos presentes, artículo 16 de los estatutos sociales. B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1944. — El Directorio.

$14.00 Dic.29-12055-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender la panadería "Lezica" Avenida Lezica N.o 6352, a los señores SERAFIN OUTEIRO GARCIA Y ANGEL GARCIA TEIJEIRO quienes con Manuel Pita Calvo y Jesús Rey Mancebo, integrarán la nueva firma social que será "Outeiro y García y Cía" Acreedores presentarse: escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Escritorio 18. — Miguel Mercant. — Jesús García Teijeiro. — Serafín Outeiro. — Angel García Teijeiro. — Manuel Pita. — Jesús Rey.

$9.00 Dic.29-12054-v.En.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el Esc. Dante Russo Neves el 16 de Diciembre de 1944, los Sres. Dr. Alfredo Ovazza, Ing. Arturo Momigliano, Sr. Anselmo Norzi y Sr. José Conte, constituyeron la sociedad denominada "RIEL LIMITADA" regida por la disposiciones del decreto-ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933. Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de cintas de cualquier clase y artículos de mercería y confecciones, importación y exportación de materias primas y fabricadas de las que constituyen el objeto de la sociedad. Capital, aportes: El capital inicial es de $ 15.000.00 m|n., pudiendo elevarse a $ 30.000.00 El Sr Conte aporta el valor de la máquina para fabricar "cintavía". Los demás socios aportan dinero efectivo. Plazo: 10 años a correr y contarse desde el día 16 de Diciembre 1944. Domicilio: Casa N.o 1900 de la calle Yaguarón de esta ciudad. Dirección y administración: La sociedad está regida y administrada por un Directorio, con amplias e ilimitadas facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Al Directorio lo representa el Presidente del mismo. Denominación "Riel Limitada" Contrato inscripto con el N.o 15 folio 80 vto. y siguientes del Tomo 11 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944 "Riel Limitada"

$18.00 Dic.30-12112-v.en.12

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por disposición del honorable Directorio tomada en sesión del día 21 del corriente y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 5.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Enero de 1945, a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua N.o 4047 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y distribución de utilidades, correspondientes al 5.o ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1944. (Art. 22 Inc. A). 2.o Lectura del informe de la Sindicatura. (Art. 22 Inc A). 3.o Elección de los miembros del Directorio y suplentes respectivos. (Art. 22. Inc. B) por el período 1945-1948. 4.o Elección de Síndico y suplente respectivo por el período 1945|1948 (Art. 22, Inc. B). 5.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea. (Art. 29).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el Art 27 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 31 de 1944. — El Secretario.

$18.00 Dic.30-12071-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 19 del mes actual, se disolvió parcialmente la sociedad Harari y Cía., establecida en los ramos de importación y compraventa por mayor y menor de tejidos en general en la calle Sarandí N.o 381 retirándose el socio señor Elías Sus, quedando constituída la sociedad, que seguirá girando bajo la misma firma de Harari y Cía. por los socios colectivos señores SALVADOR Y RAFAEL FELIX HARARI, que se hacen cargo del activo y pasivo social, transformando la sociedad en comandita en colectivo. A los efectos que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1944 — Elías Sus. — Salvador Harari. — Rafael Félix Harari.

$15.00 Dic.30-12091-v.en.18.

JOSE J. VALLARINO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Enero de 1945 a las 18 horas en el domicilio de la Sociedad avenida 8 de Octubre N.o 2720, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance general al 31 de Octubre de 1944, memoria del Directorio y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Elección del Directorio para el ejercicio que vence el 31 de Octubre de 1947; 4.o Elección de Síndico para el ejercicio 1944 - 1945; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la asamblea. La memoria y balance están a su disposición en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — José J. Vallarino, Presidente. — Alberto D. Tuboras, Sec.

7.20 En.2-12152-v.en.9.

COMERCIAL

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se disolvió la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma "ALONSO y PEREZ", haciéndose cargo del activo y pasivo de la panadería "La Orensana", Araycuá número 1912 y de la sucursal de la misma sita en Araycuá número 2051 el Sr. José Alonso y del activo y pasivo de la panadería "Asturiana", Azambuya N.o 2474, el señor Hermenegildo Pérez. Acreedores escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (esc. 18). — José Alonso. — Hermenegildo Pérez.

$10.20 Dic.23-11720-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a BALDOMERO MARRERO, la casa de comercio en el ramo de almacén y lechería, ubicada en la calle Juan Cruz Varela N.o 3482 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — Miguel Feldman.

$5 60 Dic.23-11918-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JESUS VAZQUEZ y RINALDO ROSSI, compran el comercio de almacén y bar, sito en Cuchilla Grande 4504. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Eliseo Vázquez. — Jesús Vázquez. — Rinaldo Rossi.

$5.60 Dic.23-11925-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá Lavalleja 1923. cotraté vender a JULIO VAZQUEZ el almacén de comestibles y anexo sito en la calle Ascencio N.o 1199 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio indicado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Joaquín Estévez Vázquez.

$5.60 Dic.23-11907-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, contratamos vender a EMILIO FEIJOO el almacén de comestibles y anexo sito en la calle San Salvador N.o 1751 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio indicado — Montevideo, Diciembre 18 de 1944 — Mariano Mosquera. — Melitón González

$5 60 Dic 23-11908-v en.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ANIBAL ARIAS ALONSO mi establecimiento denominado City Hotel ubicado en esta ciudad calle Andes 1342 Acreedores presentarse dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos al escribano Rerach calle Sarandí 444 escr 12 — Montevideo, Diciembre 20 de 1944 — Alfonso Denis Torres.

$8 40 Dic.23-11894-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MIGUEL OUTERELO, el comercio en el ramo de fábrica de pastas, ubicado en esta ciudad calle Sierra N.o 1749; los acreedores presentarán sus cuentas de créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo Diciembre 15 de 1944 — María A Romano de de Vitta.

$5.60 Dic.23-11919-v.en 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que habiendo proyectado enajenar a INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el establecimiento comercial que en el ramo de fábrica de calzado de paño y lona tengo instalado en la casa N.o 1827 de la calle Galicia, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten en el mismo local con el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo Diciembre 5 de 1944 — Rafael E. Tempesta

$11 20 Dic.22-11873-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor ISRAEL LAUTENBERG dejó de pertenecer a la casa de comercio que gira en esta plaza en la calle Galicia 1456 en el ramo de fábrica de calzados, bajo la denominación "Móvil" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al señor Israel Lautenberg, calle Arenal Grande 1959 Ap 5 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación Montevideo Diciembre 19 de 1944. — Israel Lautenberg.

$11.20 Dic. 22-11882-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Dr. Francisco del Campo, he prometido vender al Sr. ERICH MICHEL, mi comercio de lechería y venta de productos de granja, establecido en esta ciudad calle Bartolito Mitro 2602, (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores escribanía Dr. del Campo, calle Carlos Roxlo N.o 1386. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Walter Blitz. — Erich Michel.

$8.40 Dic.21-11835-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que se disolverá la sociedad "Calvo y Compañía", del ramo panadería; retirándose el socio Angel Fojo. LIBORIO ELORIAGA tomará a su cargo el activo y pasivo correspondiente al local calle Molinos de Raffo 315, y MANUEL CALVO, el activo y pasivo de los locales calles Lincoln 1549 y C. Raíz 1634 Manuel Calvo venderá estos últimos comercio a la Sociedad "MANUEL CALVO y COMPAÑIA" integrada por Manuel Calvo, Andrés Regueiro, Enrique Santalla Lago, Francisco Grulja, Alberto Tremesagues y Miguel Fuster Conforme ley 26 Set. 1904 se emplaza acreedores presentarse con créditos en Lincoln 1549 dentro del plazo legal — Montevideo, Diciembre 18 de 1944.

$12 00 Dic 21-11831-v en 9

"FIRPO, METKOWSKI Y CIA. LDA" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

De conformidad con el Art. 6.o del decreto-ley N.o 8 992 de 26 de Abril de 1933 y a sus efectos, se hace saber al público y al comercio que los Sres FRANZ METKOWSKI, MANUEL FIRPO GERONIMO IZETTA y ANDRES DEUS (hijo) constituyeron la sociedad comercial de responsabilidad limitada "Firpo, Metkowski y Cía Lda" en los términos que se expresan en el extracto siguiente: 1.o Que fué constituída en escritura de fecha 7 de Diciembre de 1944, autorizada en Montevideo, por el escribano Gustavo R Laborde 2.o Que la constituyen cuatro socios que lo son Franz Metkowski, Manuel Firpo, Gerónimo Izetta y Andrés Deus (hijo) los cuatro casados mayores de edad domiciliados en este Departamento de Montevideo casa N.o 5033 del camino Carrasco, casa N.o 2561 de la avenida Bolivia casa N.o 5195 del camino Carrasco y casa N.o 1471 de la calle Minas respectivamente 3.o Que es de naturaleza comercial y de responsabilidad limitada su objeto o ramo es "Fabricación y venta de ladrillos ticholos, tejas y en general cerámica y toda clase de artículos de construcción y anexos" 4.o Que la sociedad se denominará "Fábrica de Ladrillos La Nueva" y girará bajo la firma "Firpo, Metkowski y Cía Lda" 5.o Que la sociedad tiene su sede en este Departamento de Montevideo actualmente en la casa N.o 4604 del camino Carrasco El Consejo de Administración lo componen los cuatro socios ya nombrados cuyos domicilios están citados en el N.o 2 de este extracto 6.o Que el capital social es de 371 450 pesos 57 cts integrados aportados por partes iguales o sean 92 862 pesos 64 cts cada socio El capital social aumentable en 278 549 pesos 83 cts o sea hasta integrar un capital total de $ 650 000 7.o Que el Consejo de Administración lo constituyen los cuatro socios ya nombrados, y ejercen la administración de la sociedad: tienen facultades iguales todos los socios ejerciendo, por tanto cada uno de ellos la representación de la sociedad independientemente En cuanto al uso de la firma social, lo tendrán dos socios conjuntamente pudiendo, solamente así obligar a la sociedad El consejo de administración sesionará lo menos una vez al mes para tratar considerar y resolver las cuestiones administrativas y ejecutivas y realizará lo menos una asamblea anual, conforme al régimen que se establece en la escritura social y especialmente en las cláusulas 5.a 6.a, 8.a, 9.a, 10, 11, 12, 13 14 y 16 8.o Que el fondo de reserva, contabilidad ganancias y pérdidas, sueldos, libros, están sujetos al régimen establecido en dicha escritura social y especialmente en las cláusulas 10, 11, 14 y 23. 9.o Que el plazo social es de 10 años a contar del 1.o de Octubre de 1944 o sea hasta el 30 de Setiembre de 1954; plazo prorrogable por períodos sucesivos de 5 años y por la sola resolución unánime del Consejo Administrador en los términos establecidos en la cláusula 15 del contrato social 10 Que en las cláusulas 17 al 24 inclusive, se establece lo referente a la liquidación, muerte e incapacidad de socios manera de ventilar las cuestiones entre los socios, etc 11 Que el contrato social que se extracta, está inscripto en el Registro de comercio del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno el 18 de Diciembre de 1944 con el N.o 114 al folio 345 y sgts del Lo 1 de contratos sociales. Queda con estas publicaciones cumplido lo dispuesto 6.o del decreto-ley N.o 8 952 de 26 de Abril de 1933

Franz Metkowski. Manuel Firpo — Gerónimo Izetta. — Andrés Deus (hijo).

$48.00 Dic.21-11843-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a JUAN BAUSTITA AGUIRRE la parte que nos pertenece, en la casa de comercio, sita en San Jorge, Departamento de Durazno. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos estas publicaciones. — Nivardo González y Hnos.

$8.00 Dic.26-11982-v en.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio en general que he prometido vender al señor CARLOS MARIA DEL CIOPPO, la empresa de pompas fúnebres y cochería con dos vehículos y anexos, sita en esta ciudad, calle República Francesa N.o 441 Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días en el domicilio indicado. — Canelones Diciembre 19 de 1944. — Carmen Fogliacco.

$9 60 Dic 26-11973-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado nuestra casa de comercio de calle 25 de Mayo N.o 273, en los ramos de tienda y mercería, nombre "LOS MAGOS", acreedores presentarse en Lavalleja 179, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1944 — León Taranto y Rafael Ganón

$8 00 Dic 26-11950-v en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que la Fábrica de Productos Químicos, denominada "Productos Radical", con su asiento actual en la calle Simón Bolívar N.o 1510 de esta Capital transfiere todos sus derechos en su capital, activo, pasivo y líquido a favor de la "FABRICA DE PRODUCTOS RADICAL S. A.". — Montevideo, Noviembre de 1944. — G. Ferreti de Sanpere.

$9.60 Dic.26-11949-v.en 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo preceptuado en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HORACIO VEGA la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, tengo instalada en esta ciudad, en la esquina de las calles 18 de Julio y Río Branco Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el propio local del indicado comercio, dentro del término legal, a fin de hacerlos efectivos. — Melo, Diciembre 18 de 1944. — José Fuentes.

$12.80 Dic.26-11933-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de la Sociedad "SARTORI y DE CASTRO" para que presenten justificativos de sus créditos dentro plazo legal en Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo, Diciembre 19 de 1944. — Martín V. Sartori. — Juan M. de Castro.

$6.40 Dic.26-12937-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que por escritura otorgada el 4 de Noviembre de 1944 se disolvió la sociedad Juan Fernández y Cía., que giraba en el ramo de fábrica de cajas de cartón (calle Guadalupe 1185) por separación de la heredera del socio Juan Fernández, debiéndose presentar los interesados en la Escribanía del Dr F del Campo (Buenos Aires 591) De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre 1904 se hace esta publicación.

$9 60 Dic 26-11924-v en 15

AERO CLUB DE FLORES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

El Aero Club de Flores llama a licitación para la compra de un avión de instrucción y entrenamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil

Las propuestas presentadas bajo sobre cerrados y lacrados serán recibidas desde el día 26 de Diciembre hasta el día 17 de Enero de 1945 a las 11 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 1 horas, de conformidad con lo expresado anteriormente. — Clemente Puig, Presidente — Roberto Echeverry y Mario Sánchez, Secretarios.

$6.40 Dic.26-12938-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que en escritura que autorizó el escribano Enrique Escardó de la Torre el 11 de Diciembre último, e inscripta en el Registro P de Comercio, se ha disuelto totalmente la sociedad de responsabilidad limitada SERRATOSA Y CASTELLS LIMITADA, con domicilio en 18 de Julio número 1110 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre de 1944.

$2.40 Dic.30-12104-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se notifica a los acreedores de la firma MARIA ISABEL DE ARCE DE SPERONI, establecida con farmacia denominada "Farmacia Silveira", en la calle Rivadavia N.o 2200, para que dentro de los treinta días presenten al señor Antonio Páez Guerrero, Av. Gral. Flores 4003, los justificativos de sus créditos.

$6 90 Dic.15-11548-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del Sr. Costas Cabezas he vendido mi comercio de provisión de comestibles ubicado en la calle Sierra N.o 1766, de esta ciudad, al señor HUGO H PESSINA. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Crifón E. Cabral. — Hugo H Pessina.

$5.60 Dic.20-11798-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr CARLOS M. SORIA mi café y bar sito en Ramón Anador N.o 3794, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos., Bul. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Justiniano R. Pressa

$5.60 Dic.20-11826-v.en.8.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, S. A." y en cumplimiento del art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1648, el día 5 de Enero de 1945 a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria al 30 de Setiembre de 1944; 2.o Elección de un miembro del Directorio y del Síndico de la Sociedad; 3.o Aumento del capital social de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944 — La Secretaría.

$15.00 Dic.20-11805-v.en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Burgo, Núñez y Cheda" con café y bebidas alcohólicas en 25 de Mayo 441 y con fiambrería y despensa en B España 2456, desligándose Clemente Núñez y haciéndose cargo del activo y pasivo SANTIAGO BURGO y VICENTE CHEDA. Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — Clemente Núñez — Santiago Burgo. — Vicente Cheda

$9 60 Dic.13-11515-v.en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ELENA GONZALEZ, mi comercio de lechería y panadería sito en Buxareo 1146 Acreedores en el mismo (ley de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Juan Guerrero.

$3.40 Dic.13-11471-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, a los efectos previstos por el Art. 492 del Código de Comercio, que, por escritura que autorizó el escribano Héctor A. Viana el 7 de Diciembre de 1944, fué disuelta totalmente la sociedad en comandita "CAMPOMAR HERMANOS" con domicilio en esta Capital, camino Coronel Raíz N.o 1950 (Peñarol), que tenía por objeto la fabricación mecánica y venta de ladrillos, ticholos, tejas y productos y artículos similares e integraban como únicos socios don Miguel, don José y don Juan Campomar.

$11.20 Dic.22-11878-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sucesores Juan Bottaro que giran bajo razón "Bottaro Hnos", han prometido vender a JOSE CASTRO el comercio que en el ramo de panadería y anexos (con excepción de la fábrica de pastas), tienen establecido en esta plaza, Sarandí N.o 460. Los vendedores se hacen cargo del pasivo. Acreedores presentarán justificativos créditos domicilio indicado (ley 26|IX|1904). — Rivera, Diciembre 19 de 1944. — Por sucesores Juan Bottaro: Julio Bottaro — José Castro.

$9 00 Dic.27-12011-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor NICOLAS AMERICO YELPO el comercio que en el ramo de farmacia gira mi nombre en el pueblo Cardal (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que fija la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la misma. — Carlos Ball

$6.00 Dic.27-12005-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He transferido a la firma SERRANO y Cía., calle 25 de Mayo N.o 620, los negocios de taller de arte y decoraciones que poseía en la calle Misiones N.o 1327 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — Pablo Serrano.

$6.00 Dic.15-11567-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la "FABRICA AMERICANA DE CAUCHO RESPONSABILIDAD LIMITADA" En formación la fábrica de artículos de goma de mi propiedad instalada en la calle Hocquart N.o 2065 bis de esta ciudad. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en la misma. Ley 26|IX|904. Montevideo, diecioсho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Raúl Oyhantcabal.

$8.40 Dic.21-11838-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a don TOMAS JUAN PONCE, el comercio que en el ramo de panadería gira a mi nombre en el pueblo de Cufré, departamento de Colonia, con la denominación "Panadería el Sol". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía de don Ricardo González Arce en Nueva Helvecia. — Cufré, Dpto. de Colonia, Diciembre 7 de 1944. — Narcizo Eusebio Corales. — Tomás Juan Ponce.

$11.20 Dic.21-11837-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MANUEL ISABELINO FERNANDEZ CRUZ, el comercio de almacén y anexos que tenía instalado en pueblo Olimar, mi esposo Zulange Arévalo. Presentarse acreedores en mi domicilio. — Pueblo Olimar, Diciembre 12 de 1944. — Juana Fernández de Arévalo.

$6.00 Dic.16-11655-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a LUIS LOPEZ SUAREZ y EMILIO LOPEZ RIBEIRO, la carnicería sita en la calle Juan Paullier 2172, emplazando a los que se consideran acreedores para que comparezcan dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — Isidoro Lamas. — (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578).

$9.00 Dic.16-11678-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la sociedad formada por los señores JULIO ROBERTO AMORIN, JULIO y LUIS AGUIRRE las existencias, muebles y útiles y todo el activo y pasivo de la imprenta que tenía instalada en el pueblo de Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José. A los efectos legales los acreedores deberán presentarse en el estudio del Esc. Américo Huarte, en la ciudad de San José calle Rincón número 665. — San José, Noviembre 30 de 1944. — Juan Carlos Krause — Luis Aguirre. — Julio R. Amorín Sosa — Julio C. Aguirre.

$16.00 Dic.16-11616-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor DAOIZ SAN MARTIN MACHADO el taller de herrería y carpintería que tengo instalado en esta ciudad, avenida General Rivera esquina Ituzaingó. — Rocha, Diciembre 7 de 1944. — Alfonso San Martín. — Daoiz San Martín.

$12.00 Dic.16-11615-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he resuelto vender las instalaciones del comercio que gira en esta plaza en la casa N.o 3332 de la calle Oyarvide. Se hacen estas publicaciones conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos. (D. Melgarejo, Rincón 430, escritorio 3). — Jacinta Acosta de Cuello.

$9.00 Dic.16-11593-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ROBERTO RODRIGUEZ LONGO, el negocio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la calle Uruguayana, N.o 3393 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Montevideo, Diciembre 13 de 1944. — Alberto González González.

$9.00 Dic.16-11668-v.en.4.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los Sres. ADOLFO GONZALEZ y MANUEL MARQUEZ mi comercio establecido en el kiosko 121 del Mercado del Puerto de esta ciudad. Acreedores presentarse en 30 días con los justificativos de sus créditos a Escribano Rexach, Sarandí 444, esc 12 — Antonio Vignoli. — Montevideo, Diciembre 15 de 1944

$9.00 Dic.19-11749-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el contrato social de la Sociedad "Fábrica Nacional de Cortinas" Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede en la calle Cerro Largo número 990, que fué autorizado por el escribano Rafael Howard Fuller, el 19 de Julio del año 1943, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 46, al folio 127 v. del libro 1.o, fué modificado por escritura que también autorizó el citado escribano en escritura de fecha diecisiete de Noviembre del corriente año, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 106 al folio 326 v. al 330 v del libro N.o 1 de contratos sociales, estableciéndose por esta última escritura entre otras las siguientes modificaciones al contrato social: A) La cláusula 6.a del contrato social quedó sin efecto en todas sus partes estableciéndose en su lugar que la sociedad tendrá un directorio que estará compuesto por los socios que integran la sociedad los Directores Federico Clemente Crocker y Allen Osborne Crocker serán a su vez los administradores de la sociedad El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos en todos los casos, para formar quórum bastarán dos directores presentes con los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director Las facultades del Directorio son entre otras las siguientes: Velar por la buena marcha de la sociedad, aprobar la gestión de los administradores; nombrar, tomar y destituir obreros, empleados, técnicos convenir salarios, honorarios, distribuir las utilidades anuales; llamar a asamblea de socios resolver las dudas que hubiere en la interpretación del contrato social y las situaciones no previstas en el mismo enajenar adquirir y arrendar toda clase de bienes, representar a la sociedad, conferir mandatos y revocarlos; el Directorio tendrá el uso de la firma social, la que será ejercida independientemente o conjuntamente por los señores Federico Clemente Crocker y Allen Osborne Crocker; la Sociedad podrá tener un gerente; B) La cláusula octava del contrato se sustituyó por la siguiente: Las utilidades anuales se distribuirán en la siguiente forma: A) De las utilidades se deducirá un 5 o|o para fondo de reserva legal II) Los porcentajes que el Directorio destine a fondos de reservas especiales; III) Un porcentaje no mayor del 30 o|o ni menor de un 10 o|o para los Directores; B) El saldo que resulte una vez deducidos los porcentajes a que se refieren los apartados I, II, III, de esta cláusula se repartirá entre los socios en proporción a las utilidades Las pérdidas si las hubiere se imputarán primero a los fondos de reserva y después al capital en proporción a los aportes de cada socio C) La cláusula novena se modifica en lo siguiente, bastará solamente para la primera asamblea solamente la concurrencia de dos socios, sean estas asambleas ordinarias o extraordinarias D) La cláusula undécima se modificó estableciendo que las cuotas sociales son divisibles no pudiendo ser cedidas a terceros extraños, total o parcialmente sin el consentimiento de los demás socios E) La cláusula décimasegunda se modificó estableciendo que: la sociedad terminará y se liquidará I) Por la pérdida del 75 o|o del capital social, II) Cuando antes de terminar el plazo de duración de la sociedad así lo soliciten dos socios III) En todos los casos previstos por las leyes IV) Por la renuncia simultánea de dos de sus directores, V) Por el vencimiento del plazo por el cual fué constituída. La sociedad no terminará por el fallecimiento de un socio, sino que continuará con los herederos quienes nombrarán una persona que los represente a todos en la sociedad A los efectos de la ley N.o 8.992, de creación de sociedades de responsabilidad limitada se hace la presente publicación

$54.00 Dic.23-11913-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a SILVERIO CASOTTI el comercio almacén de comestibles despacho de bebidas y tienda de mi propiedad ubicado en Chamizo tercera sección de San José. Los acreedores presentarán sus créditos en el local del comercio en el término legal — San José, Diciembre 13 de 1944 — Silverio Casotti. — Isaac C. Fierro.

$9.00 Dic.18-11734-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace público la disolución de la firma social "GRAIÑO y SAITA" Instalaciones sanitarias con asiento en Rafael Pastoriza 1443, según escritura autorizada hoy por el escribano Gilberto S Braga - Montevideo, Diciembre 23 de 1944 — Deogracias Graiño. — Néstor Pedro Saita.

$2.40 Dic.30-12105-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Rafael Howard Fuller, el 17 de Noviembre de 1944, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 136 al folio 410 v. a 412 del libro N.o 2 de contratos sociales, el señor Ricardo Dodera, cedió su cuota social y todos los derechos emergentes de la misma que tenía en la sociedad "Fábrica Nacional de Cortinas Sociedad de Responsabilidad Limitada" hoy con sede en la calle Uruguay N.o 948, cuyo contrato constitutivo autorizó el escribano precitado, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 46 al folio 127 del libro primero de contratos sociales, a los señores FEDERICO CLEMENTE CROCKER y ALLEN OSBORNE CROCKER, a los efectos de la ley N.o 8.992 de creación de sociedades de responsabilidad limitada.

$14.00 Dic.23-11912-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Rafael Howard Fuller, el 17 de Noviembre de 1944, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de segundo turno, con el N.o 137 al folio 412 v. a 414 v. del libro N.o 2 de contratos sociales, el señor Carlos María Ghiringhelli, cedió su cuota social y todos los derechos emergentes de la misma que tenía en la sociedad "Fábrica Nacional de Cortinas Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle Cerro Largo N.o 990, cuyo contrato constitutivo, autorizó el precitado escribano y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 46 al folio 127 del libro primero de contratos sociales, a los señores FEDERICO CLEMENTE CROCKER y ALLEN OSBORNE CROCKER, a los efectos de la ley N.o 8.992 de creación de sociedades de responsabilidad limitada.

$14.00 Dic.23-11914-v.en.5.

ASOCIACION MUTUALISTA DE PENSIONISTAS MILITARES "LEY 24 DE FEBRERO DE 1911"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y A ELECCIONES.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a nuestros asociados para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, con sujeción a lo que determina el art. 47 de los mismos, y a elecciones para llenar cuatro cargos y sus respectivos suplentes en la Comisión Directiva y tres miembros de la Comisión Fiscal y suplentes, para el día 19 de Enero próximo, que se realizará en la calle Colonia N.o 2291. Se iniciará a las 19 horas y el acto eleccionario comprenderá la hora 14 a las 19 del mismo día.

Se hace constar:

Primero: que el voto es secreto; que las listas de votación deben ser confeccionadas en papel blanco e impresas en tinta negra y deben medir 25 centímetros de largo por 15 de ancho.

Segundo: que la inscripción de las listas se efectuará de acuerdo con lo que determina el art. 68 incisos A) y B), en la Secretaría de la institución, calle Guayaquí N.o 3068, hasta el día 10 de Enero desde las 19 horas a las 21.

Tercero: que en caso de no lograrse quórum para la asamblea se efectúa desde ya la segunda convocatoria para 45 minutos después del primer llamado.

Cuarto: que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1944; 3.o Aprobación del balance general; 4.o Reforma de los artículos 8.o, 11, 13 y 54; 5.o cuota panteón. — Montevideo, Enero de 1945. — Adela Gutiérrez M. de Vertiz, Presidenta Interina. — Concepción Barreiro de Saravia, Secretaria General.

$13.20 En.2-12151-v.en.4.

CASAS Y TERRENOS S. A.

De acuerdo con el artículo 16 inciso A), de los estatutos sociales, se convoca a los señores acionistas para la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 16 y 30 horas a fin de considerar el balance general cerrado al último ejercicio, y que tendrá lugar en la calle Ituzaingó N.o 1309, 2o. piso, ap. 5. — Montevideo, Diciembre 12 de 1944. — El Secretario.

$9.00 Dic.15-11637-v.en.8.

VENTA

Hago saber a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a la asociación INSTITUTO DE ENSEÑANZA GENERAL, la chacra de mi propiedad, en el Manga, 11.a sec. de este Depto., dedicada a agricultura, viñedos y frutales, con instalaciones para bodega. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, de 10 a 12, en la escribanía Romero Tajes (Zabala 1415) dentro del término de 30 días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1944. — José Blanco Lorenzo.

$16.00 Dic.11-11428-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a la sociedad "TRUJILLO y COMPAÑIA", las existencias de mercaderías de mi casa de comercio establecida en la ciudad de San Jacinto, calle Sauce, esquina Pando, quedando a mi cargo el activo y pasivo del comercio A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Ignacio Adi.

$9.00 Dic.29-12075-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos convenido vender a la Sociedad "Lanza y Compañía", con escritorios en la casa N.o 903 de la calle Galicia de esta ciudad e integrada actualmente por los Sres. JUAN DOMINGO y FRANCISCO J. LANZA, la cuota social que en la misma correspondía a nuestro causante D. Juan Gamba. Se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Cód. de Comercio, fijándose como domicilio a los efectos legales la casa N.o 661 bis, 2.o P. Apto. 4 de la calle Cerrito de esta ciudad. — P. p. de D.a Rosa Valverde de Gamba y sucesoras de D. Juan Gamba; José C. Gamba.

$20.00 Dic.30-12125-v.en.24.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 7|44
Segundo llamado

Rieles de ferrocarril usados. — Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas para la licitación del epígrafe se realizará el día 19 de Febrero de 1945 a la hora 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — El Jefe de la Sección Proveeduría, José Suárez Moreno.

(Cuenta corriente) En.3-12987-v.en.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de bolsas de arpillera de primer y segundo uso, de 1.20 m., de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 4 de Enero de 1945 a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) En.3-12991-v.en.3.

DIRECCION DE GANADERIA
AVISO

Se comunica a los interesados que para hacer efectivos los pagos en la Dirección de Ganadería, calle Colón número 1410, se han fijado los días miércoles de la hora 13 y 30 a 16 y 30. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.3-12992-v.en.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43634. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Con esta fecha Ayala Hnos., de esta ciudad, solicita registrar la marca "CRUZ DE LORENA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.3-12195-v.en.15.

ACTA N.o 43631. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Industria Papelera, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 En.3-2194-v.en.15.

ACTA N.o 43629. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Coates Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.3-12193-v.en.15.

ACTA N.o 43627. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Con esta fecha los señores Baltasar Pellegrino, Antonino Fontana y Crispulo F. Rodríguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 En.3-12178-v.en.15.

ACTA N.o 43612. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.3-12157-v.en.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6164. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Cristalerías Rigolleau, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y método para formar artículos de cristalería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 En.3-12163-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 487

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de útiles a la Dirección General de Arquitectura para el año 1945, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.3-12989-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 486

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación Juzgado de Fray Bentos (Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.3-12988-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 10 de Enero próximo a la hora nueve, en la sede de la Dirección, Soriano 882. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.3-12986-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Se comunica a los usufructuarios o sus derechohabientes, de los nichos ubicados en el cementerio de esta ciudad, altos y bajos de la fila derecha, numerados del 37 al 48 inclusive, que habiéndose dado fin a las obras de reconstrucción de los referidos nichos, se les ha acordado un plazo de treinta días a contar desde la fecha, para que concurran a las oficinas recaudadoras a realizar el pago de $ 70.00 (setenta pesos) a que asciende la parte proporcional en los gastos que corresponde a cada usufructuario.

El pago podrá efectuarse de contado o en diez cuotas mensuales iguales.

Se advierte que vencido el plazo antes referido los nichos cuya parte de gastos no haya sido satisfecha o comenzado a pagar en cuotas, según sea el caso, se retrotraerán al dominio municipal y se pondrán en venta de acuerdo a la odenanza respectiva

Los nichos que se comprenden en este aviso son los siguiente: Altos. N.o 37. Tres Valientes. 38 de Suc. Amprosio Idiarte. 39 Froilán Recuero. 40, José M. de Avila. 41 Carmen P. de Preliasco. 42 Camilo Duarte. 43 Suc. Federico González. 44 Suc. Marcelino J. Menéndez. 45 Toribio Patiño. 46 Suc Fernando Hita. 47 Suc Fco Medina y 48 Suc. Brigido Cabral Ortiz. Bajos. 37 Benito O'Neil 38 Suc. Ambrosio Idiarte 39 Suc. Angel Fierro. 40 Suc. Florencio Rodríguez. 41 Suc. Tomás Beasley 42 Casildo Pizzorno. 43 Suc. Lucio López. 44 Catalina Paredes de García. 45 Toribio Patiño. 46 Jacinta Sallua. 47 Magdalena B. de Roey y 48 Suc. Ricardo Menéndez. — Trinidad. Diciembre 18 de 1944.
(Cuenta corriente) Dic.21-12901-v.dic.23.
En.3-v.en.5.
En 16-v.en.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, 3 de Enero de 1944

3.a Sección

ISAAC DUENYAS PERERA, 24 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Maciel 1357, y BELLA VARON, 21 años, soltera, turca, domiciliada Colón 1236.

4.a Sección

WESLEY HARMON WOLFE, 43 años, divorciado, contador, norteamericano, domiciliado Durazno 1027, y MAY EMMA LUISA MONKMAN, 33 años, viuda, peruana, domiciliada Durazno 1027.

6.a Sección

MANUEL MORA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1299, y LEONARDA PIRIZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1299.

8.a Sección

ENRIQUE ALONSO GARCIA, 34 años, soltero, rematador procurador, oriental, domiciliado Blandengues 1510, e ISABEL NAIR PICCION, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1510.

11.a Sección

JUAN MARIA RODINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Instrucciones 4153, y MARIA CARMEN CIRIGLIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

12.a Sección

LUIS MARIA BLANCH, 51 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pando 2875, y MARIA LUISA RUIZ, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Larsella 2784.

SALVADOR GRANE DIAZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1438, y MARIA TERESA PANNELLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3394

14.a Sección

JOSE LEONCIO JUAREZ (hijo), 39 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Sitio Grande 1335, y MARIA JOSEFA LUCIA FERRER, 39 años, soltera, española, domiciliada Sitio Grande 1335.

ANDRES EMILIO GRENI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, Ap. 5, y MARIA ESTHER PEREZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Castillos 2569 Ap. 5.

15.a Sección

LUIS APARICIO CAMY, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1751, y AMANDA INSAUSTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1751.

PALMIRO WALDEMAR MATA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1247, y MABEL ELENA IGLESIAS MARINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1508.

ORESTES FLORENCIO CARLOS CASELLA, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Gaboto 1258, y NIEVES BOGANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1258.

OSCAR JUAN PATRON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Millán 3137, y MARIA LUISA STAGNARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1016.

18.a Sección

TABARE JORGE FREIRE, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado B. del Pino 1119, y MARIA MERCEDES MARTIN, 28 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada L. Patria 3070.

19.a Sección

JUAN BAUSTISTA CIGANDA, 22 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Democracia 2340, y LUISA GRENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2340.

21.a Sección

EUFRONIO ESTEBAN CACERES, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capitulares 1381, y LEONZA RODAO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1381.

EUSEBIO JOSE SABATE, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pasteur 4848, y JOSEFA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5218.

$3.00 P|p.-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PERDOMO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6. 00 En.3-12190-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA BEATRIZ JOSEFA EMILIA FRANSCINI DE BRITO FORESTI o DE BRITO DEL PINO FORESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 En.3-12162-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA ROSA o CAROLA ROSA PAGANI DE SANDOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 En.3-12161-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 En.3-12159-v.en.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados "Raquel Navarro Viola de Roncallo con EDUARDO RONCALLO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Roncallo para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 En.3-12183-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRILO MORASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944 — Carlos María Trianón. Actuario
(Cuenta corriente) En 3-12983-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.3-12197-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.3-12169-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRIARTE ARANETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1944. -- Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$6.00 En.3-12184-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FELIPA MOREIRA DE ALVAREZ o CORINA FELIPA MOREIRA DA SILVA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 26 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$6.00 En.3-12189-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecosh ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la feria mayor judicial. — Durazno, Diciembre 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 En.3-12182-v.en.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Luis San Martín contra CECILIA DE SOUZA TEIXEIRAS y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Luis San Martín, iniciando juicio prescriptivo para subsanar deficiencias de titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás accesiones naturales o artificiales que contiene ubicada en el paraje denominado "Mataojo Grande", 6.a sección judicial del Dpto. de Salto, empadronada con el N.o 682, inscripta en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 47, y compuesta de un área de novecientos noventa y siete hectáreas dos mil ochenta y tres metros seiscientos ochenta y cinco centímetros (997 h. 2.083 ms. 685 cms.). El referido inmueble se deslinda así: por el Norte con zanja de la divisa que lo separa de Oliva dos Santos; por el Sur, una poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Manuel da Costa, y por el Oeste, otra poligonal compuesta de cinco rectas continuas por medio con Suc. Domingo Larralde. Y a solicitud del gestionante, se cita, llama y emplaza a los Srs. Cecilia de Souza Teixeiras, Dionisio Valeriano Teixeiras, Galvao, Serafín, Aladín y Manuel dos Santos y doña Leduvina María de Souza, viuda de Serafín Ignacio dos Santos y sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general cualquiera persona desconocida que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor judicial. — Durazno, Diciembre 21 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$84.00 En.3-12180-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL BARRAGAN DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.3-12165-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION o PURA MACARI DE LLAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 26 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.3-12167-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSIMBO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas de Corrales, Diciembre 22 de 1944. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$6.00 En.3-12170-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don QUIRINO CAMPELO o QUERINO CAMPELO o QUIRINO CAMPELLO o QUERINO CAMPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose a los efectos de la publicación de edictos la feria mayor. — Minas de Corrales, Diciembre 22 de 1944. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$8.00 En.3-12171-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GARCIA o FELIPE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.3-12175-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el próximo feriado para esta publicación. — Mercedes, Diciembre 13 de 1944. — Ramón Costa Pérez.

$4.00 En.3-12199-v.en.15.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera I. de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "CECILIO NUÑEZ. Sucesión. Medidas de seguridad" (L.o 22. F.o 24), se hace saber al público que el día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, a las nueve horas, en el local de la calle General de la Llana esquina Wáshington Beltrán, de la ciudad de Minas, se va a proceder a la venta, por el martillero público don Antonio Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, por precio al mejor postor, de todos los bienes muebles que han sido inventariados en los expresados autos. Se previene: Que ha sido habilitado el feriado Mayor y el día feriado para las publicaciones y la realización del remate decretado y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, en días y horas de Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Diciembre 27 de 1944. — José Ramón Días, Actuario.

$14.00 En.3-12198-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 53 serie "30" a cargo de JOSE H. PINTALUBA, el 23 de Enero de 1945, a las 16 y 30 horas y en la puerta de la finca N.o 833 de la calle Dr. J. Becerro de Bengoa de la ciudad de San José, el martillero Juan Pedro Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quinientos pesos (pesos 500.00), un campo y mejoras en la tercera sección judicial del Departamento de San José, padrón seis mil ochocientos nueve, señalado con la letra "C" en plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Enero de 1930 y compuesto de una superficie de cinco hectáreas ocho mil doscientos setenta y tres metros, deslindado: 228 metros 15 centímetros al Norte con la fracción "B"; igual extensión al Sur con Luis Romero; 282 metros 30 centímetros al Este con la expresada fracción "B"; y al Oeste 273 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio, con Luis Romero. Se previene: Que A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo al artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Noviembre pasado a $ 450.43, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos hasta la suma de trescientos pesos ($ 300.00) y abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.3-12982-v.en.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1121 serie "Z" a cargo de HUMBERTO J. PODESTA, el 23 de Enero de 1945, a las 17 horas y en el lugar de ubicacion, el martillero Juan Pedro Rodríguez venderá en remate publico, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos ($ 3.500 00), un terreno y mejoras ubicado en el solar uno de la manzana 30 del cuarto cuartel de la ciudad de San José, primera sección judicial y Capital del Departamento del mismo nombre, padrón cuatro mil setenta y dos, que está señalado con la letra "C" en plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Julio de 1924 y consta de una superficie de quinientos metros ocho mil cuatrocientos noventa y seis centímetros, deslindado: 13 metros 91 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Ituzaingó, edificio 484|6, entre las de Evaristo Ciganda y Asamblea; 34 metros 36 centímetros al Sudeste con la sucesión de Marcelino Rodríguez; 14 metros 76 centímetros al Nordeste con Pedro Almirón; y al Nordoeste nueve líneas que miden 9 metros 59 centímetros, 95 centímetros, 7 metros 67 centímetros, 95 centímetros, 3 metros 38 centímetros, 2 metros 95 centímetros, 7 metros 12 centímetros, 2 metros 36 centímetros y 6 metros 60 centímetros, lindando las seis primeras con la fracción letra "A" y las restantes con la "B". Se previene: Que A) No habiéndose efectuado la venta en el primer remate efectua-

de se dispuso el presente de acuerdo al artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día 30 de Noviembre próximo pasado a $ 3.781.02 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias interiores o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) El saldo del préstamo en títulos al día del remate será de $ 2.085. 14. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) En.3-12985-v.en.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en los expedientes de los préstamos hipotecarios urbanos 1125 y 1123 serie "Z" a cargo de ROQUE BULA, el 23 de Enero de 1945, a las horas que se expresarán y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Pedro Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor, en dos lotes y por su orden, sobre las bases y con las facilidades de pago que más adelante se determinarán, dos solares de terreno y mejoras situados en la manzana 30 del 4.o cuartel de la ciudad de San José, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, a saber: Lote 1: Señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Julio de 1924, está empadronado con el número cuatro mil setenta y consta de un área de trescientos cinco metros doce decímetros, deslindado: 11 metros 25 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Asamblea; 2 metros 82 centímetros en la ochava formada por dicha calle y la de Ituzaingó; 18 metros 45 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Ituzaingó, edificio 488; al Sudeste, 5 tramos que miden 9 metros 59 centímetros, 95 centímetros, 7 metros 67 centímetros, 95 centímetros y 3 metros 38 centímetros confinando con la fracción letra "C"; y al Nordeste también 5 tramos que miden 14 metros 40 centímetros, 4 metros 45 centímetros, 2 metros 95 centímetros, 3 metros 38 centímetros y 2 metros 95 centímetros, lindando los cuatro primeros con la fracción "B" y el quinto con la fracción "C". Hora: 17 y 15. Base: dos mil setecientos pesos (pesos 2.700.00). Lote 2. Padrón cuatro mil setenta y uno, está señalado con la letra "B" en el plano antes citado y consta de un área de trescientos setenta y dos metros sesenta y cuatro decímetros, deslindado: 21 metros 11 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Asamblea, edificio 404|6: 19 metros 60 centímetros al Nordeste, con Pedro Almirón; al Sudeste, 5 tramos que miden 6 metros 60 centímetros, 2 metros 36 centímetros, 10 metros 50 centímetros, 2 metros 95 centímetros y 4 metros 45 centímetros confinando con las fracciones "C" y "A", y 14 metros 40 centímetros al Sudoeste, con la fracción "A". Hora: 17 y 30. Base: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00). Se previene que: A) La presente ejecución de hipotecas se dispuso de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, en razón de haber fracasado el remate anterior, ascendiendo la deuda del lote 1, al día 30 de Noviembre pasado, a $ 3.288.16 y la del lote 2, a la misma fecha a $ 4.448.70, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contratos de arrendamientos registrados; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá, para el lote 1, continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración más $ 400.00 de la deuda consolidada, y para el lote 2 también podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo en títulos a igual fecha más la deuda consolidada total que es de $ 1.039.11 al día del remate, y abonando en efectivo al escriturar, en ambos casos, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos al día del remate que corresponde al lote 1 es de $ 1.308.92 y el que corresponde al lote 2 es de $ 2.125.60; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) En.3-12984-v.en.13.

PUBLICACIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1945, a las 18 horas en el local social, Plaza Libertad 1334, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de Directorio. 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. 3.o Aprobación del balance al 30 de Junio de 1944. De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas de la Serie "A" deberán efectuar sus registros hasta el día 5 de Enero de 1945, en la Administración hasta las 18 horas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1944. — El Secretario.
$10.00 Dic.29-12001-v.En.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. RAMON REMUÑAN, mi casa de comercio de venta de pan, de Juan Paullier 1756. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944. — José Doce. — Ramón Remuñan.
$6.40 En.3-12186-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez la Sociedad Rosa Soca de Fontana, Olivar E. Fontana y Antonino Fontana, establecidos con fábrica de manteca en la calle 26 de Marzo 3258, ha prometido transferir su activo y pasivo y derechos de marca y llave a PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS SORIANO S. A. Los interesados deberán concurrir con los justificativos respectivos a la calle 26 de Marzo 3258. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 27 de 1944.
$12.80 En.3-12187-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hija VICTORIA D. NADRUZ, el comercio de mi propiedad que en los ramos de tienda, mercería y sus anexos tengo instalado con el nombre de "La Jafronera", en la calle Brigadier Manuel Oribe esquina Manseñor Joaquín Arrospide de esta ciudad de Durazno. Los acreedores deberán concurrir dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a dicho domicilio. — Durazno, Diciembre 22 de 1944. — David J. Nadruz.
$16.00 En.3-12181-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ y FLORINDO FAVRIN, la panadería establecida en la calle Turquía N.o 1834. Los acreedores deben presentarse al comercio, de 14 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — Tomás Kramarich.
$6.40 En.3-12160-v.en.22.

"REIMEX" (LIMITADA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad de responsabilidad limitada constituída por los señores Antonio Bergeron, Werner Moesle, Máximo Munk, Patricio Plante, Stanley Bowley y Alberto Beltrán Hardoy, según la escritura autorizada el 18 de Noviembre último por el escribano J. Antonio Marta e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 104 F.o 321, Libro N.o 1 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con la denominación "Impex" (Limitada), para la explotación en todas sus formas de los negocios de importación, exportación, representación e industrias, fué modificada según otra escritura autorizada por el citado escribano J. Antonio Marta el 16 de Diciembre corriente extendida el 15, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 141 al folio 422 del Libro N.o 2 de Contratos Sociales, estableciéndose el cambio de la denominación, en el sentido de que la sociedad de la referencia se denominará "REIMEX" (LIMITADA) y que la distribución de las pérdidas, serán soportadas por los socios de acuerdo a sus respectivas cuotas de capital social. Se hace esta publicación a los efectos prevenidos por la ley 8.992. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Stanley Bowley. — Alberto B. Hardoy, Administradores.
$18.00 En.3-12179-v.en.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el Art. 6.o de la ley 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland el 23 de Diciembre de 1944, se constituyó, de conformidad con el decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, una sociedad de responsabilidad limitada. Integrantes: Juan Roberto Zander, Américo Riedl y Mateo Atilio Frugoni. Denominación: "ROBERTO ZANDER-MONTEVIDEO-LIMITADA". Uso de la firma: Será usada por el Gerente Administrador nombrado, don Santiago Berterreche, o bien conjuntamente por dos de los socios, debiendo firmar individualmente por la Sociedad "Roberto Zander-Montevideo-Limitada". Domicilio: En esta ciudad. Objeto: Explotación en todo el territorio de la República, de las representaciones que actualmente tiene y que durante la vigencia de este contrato pueda adquirir para este país, el señor Juan Roberto Zander. Y la importación, exportación, venta y fabricación de máquinas, repuestos, accesorios y productos para la industria textil y otras industrias. Capital: Es de pesos 15 000 00, dividido en cuotas de pesos 1.000.00 cada una, aportado así: pesos 10.000.00, por el socio Juan Roberto Zander; $ 3.000.00, por el socio Mateo Atilio Frugoni, y $ 2.000.00, por el socio Emérico Riedl, el cual ha sido integrado en un 50 o|o antes de este acto y el otro 50 o|o lo será al año. Plazo: De cinco años a contar del 1.o de Enero de 1945 renovable por períodos de 5 años. Utilidades: 5 o|o se destinará a formar el fondo de reserva; del 95 o|o restante, se tomará la cantidad necesaria para pagar el interés del 6 o|o a los capitales aportados; y el saldo se dividirá entre los socios, el Gerente Administrador y empleados, en la siguiente forma: el Sr. Roberto Zander 33 o|o, al socio Emérico Riedl 35 o|o, al socio Mateo Atilio Frugoni 12 o|o; al Gerente Administrador 15 o|o; y a los demás empleados 5 o|o. Balances: Anuales, pudiendo realizar otros. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 1, F.o 1 y siguientes del tomo 12. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — "Roberto Zander-Montevideo-Limitada".
$28.00 En.3-12188-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don PAULINO BRITOS, las existencias de muebles y útiles de mi comercio que en los ramos de despacho de bebidas, restaurant, hospedaje y peluquería tengo instalado en el pueblo de Libertad. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días en el establecimiento referido o en el estudio del escribano Oscar Arena Cornú, en la ciudad de San José. — Libertad, Departamento de San José, 28 de Diciembre de 1944. — Gregorio Sola.
$12.00 En.3-12173-v.en.22

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

Habiendo cumplido el señor DELMIRO COSTA con la primera parte del Art. 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de Duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos Certificados de Inscripción a dicho señor dentro del término de 30 días siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción con los siguientes:

Raza Holando-Uruguaya

Macho, H. B. U. 740 R. P. Nacido el 10 de Julio 1937.
Macho H. B. U. 772 R. P. 223. Nacido el 28 de Setiembre 1937.
Hembra H. B. U. 1699 R. P. 6. Nacido el 21 de Noviembre 1942.
Macho H. B. U. 1907 R. P. 7. Nacido el 20 de Junio de 1942.
$6.00 En.3-12164-v.en.9.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS (A. N. D. A.).
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos de esta institución para la asamblea ordinaria que se efectuará el día lunes 22 de Enero de 1945 a las 21 horas, en el local calle Paraguay N.o 1273, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Consejo Administrativo. 3.o

Memoria y balance anual. 4.o Proyecto de presupuesto para el año 1945.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales la asamblea estará constituída por todos los socios fundadores y activos para lo cual será indispensable la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1944. — La Secretaría.

$2.40 En.3-12204-v.en.3.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día viernes 12 de Enero de 1945, a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el Art. 35. 2.o Consideración de la memoria balance general y balance de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal. (Art. 30). 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1944/45. (Art. 26). — El Secretario.

P. D. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el día 9 de Enero de 1945 a las 19 horas (Art. 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad.

$14.00 En.3-12201-v.en.9.

L. E. M. A. S. A. LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social calle Millán 2411, el día 10 de Enero de 1945, a las 12 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general. 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Informe del Síndico. 5.o Elección de miembros del Directorio y suplentes. 6.o Elección del Síndico y suplente. 7.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Diciembre 31 de 1944.

$1.00 En.3-12200-v.en.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS (S. A.)
PAGO DIVIDENDO PROVISORIO PRIMER EJERCICIO

Por resolución del Directorio de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos (S. A.) en sesión realizada con fecha 26 de Diciembre de 1944, se ha dispuesto el pago del dividendo provisorio del 6 o|o (seis por ciento) sobre el primer ejercicio que termina el 31 de Marzo de 1945, de acuerdo con lo que establece el artículo 43 de los estatutos sociales.

Este dividendo provisorio se abonará en nuestras oficinas a partir del 4 de Enero de 1945.

A tal efecto, los señores tenedores se servirán presentar sus títulos de acciones en nuestra Contaduría, calle Piedras N.o 259, de esta ciudad. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1944.

$2.00 En.3-12191-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad de Carlos Delfino e Hijo, de Agraciada 2643 carnicería y Fca. de productos porcinos, quedando a cargo del activo y pasivo MIGUEL ANGEL DELFINO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Carlos Delfino. — Miguel Angel Delfino.

$6.40 En 3-12185-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Pablo González Hermida prometió vender a PEDRO ALVAREZ la carnicería sita en esta ciudad Capitán Osorio N.o 3998. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 En.3-12177-v.en.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"INDUSCO S. A."

Balance al 30 de Setiembre de 1944

Activo

Gastos generales	$	1.655.03
Impuestos fiscales	"	2.950.20
Intereses y descuentos ..	"	3.10
Inmuebles	"	142.622.09
Comisiones	"	192.50
Banco Territorial — Plazo fijo	"	10.000.00
Alquileres a cobrar	"	676.95
	$	158.099.87

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Banco Territorial	"	1.042.34
Arrendamientos	"	6.300.00
Ganancias y pérdidas ..	"	757.53
	$	158.099.87

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

11801. — $ 4.40.

Sociedad Anónima "La Alianza"

Balance general practicado al 31 de Diciembre de 1942

Activo

Banco Comercial Cta. corriente	$	386.98
Caja	"	7.083.84
Varios deudores	"	30.757.05
Bienes raíces	"	1.525.618.28
Colocaciones hipotecarias	"	73.400.00
Muebles y útiles	"	1.00
	$	1.637.277.15

Pasivo

Capital	$	1.500.000.00
Ganancias y pérdidas.	"	75.346.45
Cuentas a pagar	"	557.14
Alfredo Sciarra (Cta. Préstamo)	"	12.000.00
Fondo de reserva	"	49.373.56
	$	1.637.277.15

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20 — 11705.

Sociedad Anónima "La Alianza"

Balancete trimestral de sus operaciones al 31 de Marzo de 1943

Activo

Dividendos	$	15.750.00
Ganancias y pérdidas .	"	74.886.39
Caja	"	27.261.56
Contribuciones e impuestos	"	6.032.79
Gastos de administración	"	1.452.16
Varios deudores	"	30.757.05
Bienes raíces	"	1.525.648.28
Colocaciones hipotecarias	"	73.400.00
Muebles y útiles	"	1.00
Caja de Jubilaciones..	"	103.66
Banco Comercial Cta. corriente	"	386.98
Conservación y mejoras	"	721.20
	$	1.756.431.07

Pasivo

Dividendos	$	67.500.00
Ganancias y pérdidas.	"	75.346.45
Intereses y descuentos.	"	33.34
Caja	"	24.646.95
Gastos de administración	"	26.57
Alfredo Sciarra	"	12.000.00
Fondo de reserva	"	56.759.95
Varios deudores	"	10.480.66
Arrendamientos	"	9.597.70
Caja de Jubilaciones..	"	39.45
Capital	"	1.500.000.00
	$	1.756.431.07

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40 — 11706.

Sociedad Anónima "La Alianza"

Balancete trimestral de sus operaciones al 30 de Junio de 1943

Activo

Dividendos	$	56.250.00
Ganancias y pérdidas.	"	74.256.39
Contribuciones e impuestos	"	18.176.49
Varios deudores	"	30.757.05
Bienes raíces	"	1.525.648.28
Colocaciones hipotecarias	"	73.400.00
Muebles y útiles	"	1.00
Caja de Jubilaciones .	"	261.57
Banco Comercial. (Cta. corriente)	"	386.98
Conservación y mejoras	"	1.214.53
Caja	"	80.843.08
Gastos de administración	"	3.303.80
	$	1.865.129.17

Pasivo

Dividendos	$	67.500.00
Ganancias y pérdidas .	"	75.346.45
Intereses y descuentos.	"	121.54
Contribuciones e impuestos	"	113.69
Alfredo Sciarra	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	56.759.95
Varios deudores	"	13.383.58
Arrendamientos	"	31.830.02
Caja de Jubilaciones ..	"	78.99
Capital	"	1.500.000.00
Caja	"	79.763.53
Gastos de administración	"	231.51
	$	1.865.129.17

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20 — 11707.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.